NÚMERO 3978 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2015

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

26ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Y Dr. PABLO ABDALA
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

Montevideo, 14 de julio de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Ignacio Espino Guerra. (Pensión Graciable). (Carp. 272/015). (Informado). Rep. 192 y Anexo I

3º.- La mujer afrodescendiente. (Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez por el término de veinte minutos).

4º.- Prof. Clemente Estable. (Designación al Liceo Nº 73 del departamento de Montevideo). (Carp. 30/015). (Informado). Rep. 1 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2 y 20.- Asuntos entrados ..... 4 y 44

3 y 21.- Proyectos presentados ..... 5 y 44

4 y 6.- Exposiciones escritas ..... 7 y 8

5.- Inasistencias anteriores 8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Deterioro de las rutas del departamento de Durazno debido al crecimiento explosivo del transporte de carga

Obras vinculadas con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el mencionado departamento

— Exposición del señor Representante Tierno 14

8.- Fallecimiento del exlegislador Manuel María Singlet Echenique

— Exposición del señor Representante Cossia 15

9.- Necesidad de priorizar la prevención de las modalidades de *bullying* y la atención de sus consecuencias

— Exposición de la señora Representante Britos 16

10.- Preocupación por el deterioro de los valores y principios democráticos en la República Bolivariana de Venezuela

— Exposición del señor Representante Pasquet 17

11.- Inequidad entre lo aportado por las empresas de transporte del interior y las de Montevideo para subsidiar el boleto estudiantil

— Exposición del señor Representante Olaizola 18

12.- Consideraciones sobre el conflicto de los funcionarios judiciales

— Exposición del señor Representante Asti 19

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento 20

15.- Integración de Comisiones 28

14 y 18.- Integración de la Cámara ..... 20 y 38

26.- Levantamiento de la sesión 49

14 y 18.- Licencias ..... 20 y 38

24.- Sesión especial 45

23.- Sesión extraordinaria 45

22.- Supresión de sesión especial 45

ORDEN DEL DÍA

16 y 25.- Ignacio Espino Guerra. (Pensión graciable)

Antecedentes: Rep. N° 192, y Anexo I, de julio de 2015. Carp. N° 272 de 2015. Comisión de Seguridad Social.

— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 29 y 46

— Texto del proyecto aprobado 48

17 y 19.- La mujer afrodescendiente. (Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez por el término de veinte minutos)

— Manifestaciones de varios señores representantes ..... 29 y 41

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Nelson Agüero, Martín Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Claudia Azambuya, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi Poli, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Gloria Canclini, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Federico Casaretto, Camilo Cejas, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Catalina Correa, Gastón Cossia, Álvaro Dastugue, Walter De León, Claudia de los Santos, Darcy de los Santos, Óscar de los Santos, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Norma Griego, Óscar Groba, Silvia Hernández, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde, Omar Lafluf Hebeich, Nelson Larzábal, Nicolás Martinelli, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Jimena Nogueira, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, José Querejeta, Valentina Rapela, Raúl Renom, Carlos Reutor, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Luisa Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Gonzalo Secco Rodríguez, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo Cabrera, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi Pérez, Luis A. Ziminov y Antonio Zoulamian.

Con licencia: Óscar Andrade Lallana, José Andrés Arocena, Daniel Bianchi, Daniel Caggiani, Guillermo Facello, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Egardo Dionisio Mier Estades, Susana Montaner, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo Gamarra, Daniel Placeres, Luis Puig, Daniel Radío, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Mercedes Santalla, Víctor Semproni, Alejo Umpiérrez y Walter Verri.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 25

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 10 de julio de 2015, promulgó las siguientes leyes:

- Nº 19.327, por la que se aprueba el Acuerdo de Sede con el Mercado Común del Sur (Mercosur) para el Funcionamiento del Alto Representante General del Mercosur, adoptado en Montevideo, el 14 de agosto de 2013, a través de la Decisión Nº 16/13 del Consejo Mercado Común (CMC). C/2833/014
- Nº 19.328, por la que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras, suscrito en Washington DC, el 13 de mayo de 2014. C/3036/015
- Nº 19.329, por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por tres señores Oficiales Subalternos y seis integrantes del Personal Subalterno con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia Anual regional "Fuerzas Comando 2015", a llevarse a cabo en Poptún, República de Guatemala, entre el 12 y el 24 de julio de 2015. C/195/015

- *Archívense*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Ignacio Espino Guerra. C/272/015

- *Se repartió con fecha 14 de julio*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Adrián Peña, sobre cómo se calcula y en qué consiste el subsidio a la cerveza que el gobierno implementa desde el año 2007 a la fecha. C/191/015

- *A sus antecedentes*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Edgardo Rodríguez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Flor del Bañado" el liceo de Curtina, departamento de Tacuarembó. C/309/015.

- *A la Comisión de Educación y Cultura*".

3.- Proyectos presentados

"FLOR DEL BAÑADO. (Designación al liceo de Curtina, departamento de Tacuarembó)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Flor del Bañado", al liceo de Curtina, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la ANEP.

Montevideo, 15 de julio de 2015

EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recibimos el pedido de una comunidad muy querida, Curtina nos propone darle a su liceo rural la siguiente denominación: "Flor del Bañado". Esta propuesta tiene el objetivo de reforzar la identidad local, iniciativa que recoge el sentir de la propia comunidad y que aportaría a la jerarquización de aspectos geográficos, culturales e históricos de la zona. Desde el punto de vista geográfico, recordamos que Curtina, es precisamente una zona de bañados, característica que determina su flora, su fauna y que imprime a la comunidad local determinadas peculiaridades.

Esta denominación recoge amplios apoyos de la comunidad que ha denominado con ese nombre a una Avenida y también a un equipo de fútbol. Esta iniciativa se refuerza en la cultura y la tradición dada por la emblemática "Flor del Bañado", con la firme convicción que representa fielmente el sentimiento de identidad, porque los elementos significativos de ésta nominación son ampliamente valorados por la población de la zona. Nos cuenta el propio Héctor Numa Moraes la historia de esta canción: "La flor del bañado fue una música que nos llegó a fines de la década del 60 traída por el bandoneonísta Abayubá Rodríguez. El atribuía esta pieza a don Guillermo Castro Duré, músico de Curtina que además de bandoneón tocaba el acordeón de doble hilera y más tarde me enteré que también era percusionista y hasta habría dirigido una murga carnavaleara en Curtina.

El poeta Washington Benavides escribió un texto homenajeando al músico que había quedado ciego en su adolescencia y a través de su figura fue plasmado también el homenaje a la humilde población de Curtina, lugar donde yo nací. El tema de la polca fue interpretado en mi segundo larga duración "Canto pero también puedo" y entre las variaciones atribuidas a don Guillermo fuimos introduciendo el texto de Washington Benavides con una melodía creada para el canto. El bandoneón en aquella oportunidad fue tocado por Abayubá Rodríguez. Cuando este disco fue grabado ya don Guillermo había fallecido hacía tiempo, y en cierta oportunidad sus familiares me hicieron llegar un agradecimiento y una foto del músico.

Mis padres lo recordaban muy bien de escucharlo tocar en los bailes y criollas de la zona. Es imposible saber con seguridad si aquella melodía original fue creada o no por el propio Guillermo Duré, ya que hemos escuchado grabaciones de la Flor del Bañado por otros acordeonistas y bandoneonístas. Por ejemplo, existe una grabación, tomada por Lauro Ayestarán el 11 de setiembre de 1955 a Ercilio Queirois y Diego Bordón en Pueblo del Carmen, y también René Marino Rivero grabó una versión atribuyéndosela a otro acordeonista popular. Rivero era de Batoví, localidad cercana a Curtina donde había nacido también Abayubá Rodríguez.

Lo cierto es que cuando Washington Benavides trajo del olvido el nombre del músico ciego de Curtina, homenajeó con su poema no solo a Guillermo sino a todos aquellos acordeonistas que mantenían vivo el folklore del norte y puso en el mapa más presente el pueblito de Curtina. La calle que une el centro del pueblo con la Ruta 5 se llama hoy "La flor del bañado" y hay también un monolito con el nombre de Guillermo para que siga presente en la memoria de todos los "curtinenses".

Queremos destacar que Tacuarembó ha sido generoso con el país en su aporte al arte en general, nombrarlos a cada uno parecía vanidad, pero sabemos que muchas veces hemos tenido coterráneos reconocidos. Benavídez por ejemplo, reconocido como Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual 2012, también Premio Morosoli de Oro 2014, y homenajeado en varias ocasiones en el país, como en nuestro Tacuarembó, declarado en el 2010, en el gobierno nacionalista de Wilson Ezquerra, "Ciudadano Ilustre". Héctor Numa Moraes, por su parte, por su inmenso aporte a la música nacional, el 25 de marzo de 2008, el Intendente de Montevideo, Ricardo Ehrlich, lo declaró Ciudadano Ilustre de Montevideo, por su "excepcional trayectoria artística" en el canto popular.

Estos merecidos reconocimientos a los dos grandes artistas, nos muestran una faceta: sus nombres como artistas. Sin embargo sería justo también recordar su obra, que ha sido entregada

generosamente a la sociedad, y en este caso, a la comunidad de villa Curtina, para que se mantenga viva en el colectivo, y se oficialice como símbolo cultural, como ya lo es el sentimiento curtinense. Es bueno para un pueblo vivir a pleno la generosidad de sus artistas, realzada en este caso, por traer a la memoria a otro músico del lugar, Guillermo Castro Duré.

LA FLOR DEL BAÑADO

"Flor del bañado" llaman
a esta polka en Curtina,
y el nombre está bien puesto:
por hermosa y arisca.

Ciego Guillermo, solo
con tu acordeón,
metido en el bañado
tu corazón.

Caraguatá y espinos
todo cerrándose,
pero a veces un mirlo
o tu acordeón tal vez.

Sin luz y en ese nido
de yaras y apereás
dele dedo a las teclas
contra la soledad.
Por toda compañía
el acordeón:
dónde andarán -si es que hubo-
el amigo, el amor.

Ciego Guillermo, solo
una polka sin par
te hechizó acordeonista,
y en ella vivirás.

Mientras una de "doble
hilera" te haga oír

o una guitarra diga
lo que debe decir:

"Flor del bañado" llaman
a esta polka en Curtina
y el nombre está bien puesto:
por hermosa y arisca.

Texto: Washington Benavides
Música: Tema: Guillermo Duré
Canción: H. N. Moraes

El liceo de Curtina fue creado como Liceo Rural, por Resolución N° 2, del Acta N° 7 del CODICEN, de 26 de Febrero de 2002.

Concurren allí 194 estudiantes tanto de Curtina como de poblados del entorno (Bonilla, Batoví, Sauce de Batoví, Los Cuadrados, Arbolito, Once Cerros y Pampa), quienes cursan el Ciclo Básico y el Primer año de Bachillerato. Treinta docentes, una funcionaria de Servicio, una Secretaria y una Directora atienden la parte educativa.

Desde su fundación, funciona en un local alquilado al que se le han anexado instalaciones prefabricadas. Se cuenta con un terreno y tenemos la expectativa de que se pueda construir un nuevo edificio para el centro.

Como anexo a esta exposición, presentamos más información sobre el liceo y su actividad (donde se destacan proyectos vinculados al medio y a la cuestión de la producción agropecuaria).

Concebimos al liceo como un lugar donde los jóvenes se forman en lo académico y también donde construyen, en comunidad, sus valores, su cultura y su identidad.

En un mundo globalizado, donde se imponen por diversos medios, patrones culturales que tienden a la alienación de la persona, nos parece muy oportuna la iniciativa de la comunidad en el sentido de apelar a las raíces de la creación musical popular y a la poesía, reivindicando valores profundos que están en el alma de los curtinenses.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte.

Montevideo, 15 de julio de 2015

EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó.

A n e x o

Tacuarembó, abril de 2015

La Comunidad de Curtina propone darle al Liceo Rural de Curtina la siguiente nominación: "Flor del Bañado". Esta propuesta tiene el objetivo de reforzar la identidad local, iniciativa que recoge el sentir de la propia comunidad y que aportaría a la jerarquización de aspectos, geográficos, culturales e históricos de la zona. Desde el punto de vista geográfico, recordamos que Curtina es precisamente zona de bañados, característica que determina su flora, su fauna y que imprime a la comunidad local determinadas peculiaridades.

Este nombre que surge, recoge amplios apoyos de la comunidad que ya ha denominado con ese nombre a una Avenida y también a un equipo de fútbol. Esta iniciativa se refuerza en la cultura y la tradición dada por la emblemática "Flor del Bañado" interpretada por nuestro cantautor Numa Moraes (nacido en Curtina), en letra del reconocido poeta tacuaremboense Washington Benavides, polca que tiene sus raíces en la música folclórica propia de la zona (melodía del músico curtinense Guillermo Castro Duré).

Por otra parte, el mismo logo del liceo (que se generó a partir de un concurso en el que participaron todos los alumnos del liceo), toma como uno de sus elementos la flor del bañado por su identificación con la zona.

Por los motivos expuestos, la Comunidad Educativa del Liceo Rural de Curtina propone que el liceo sea designado con el nombre "Flor del Bañado" con la firme convicción que representa fielmente el sentimiento de identidad porque los elementos significativos de esta nominación son ampliamente valorados por la población de la zona.

El Liceo se crea en la localidad de Curtina del departamento de Tacuarembó como Liceo Rural que funciona en la órbita del Consejo de Educación Secundaria por Acta N° 7, Resolución N° 2, del 26 de febrero de 2002 de CODICEN. (Consejo Directivo Central de ANEP).

Comienza a funcionar y funciona hasta el momento en una finca arrendada (casa habitación). Atiende a 194 estudiantes provenientes de la misma localidad de otras pequeñas zonas rurales: Bonilla, Batoví, Sauce de Batoví, Los Cuadrados, Arbolito, Once Cerros y Pampa. Se cuenta con Ciclo Básico Primero de Bachillerato (cuarto año). Trabajan 30 docentes, una funcionaria de Servicio, una Secretaria y la Directora.

Aspectos edilicios: (esto para después de repente sirve para fundamentar la priorización de la construcción del liceo) funcionamos en una casa habitación y tres contenedores que están en el predio del INAU (cruzando la calle), contamos con dos baños (4 inodoros). No tenemos: Laboratorio de Ciencias, tampoco Biblioteca, espacios adecuados para actividades con alumnos (Salón de actos, Gimnasio, sala multiuso), tampoco Sala de Informática.

Obviamente que la matrícula ha crecido, por tanto la mayoría de los salones resultan inadecuados.

Otros datos de funcionamiento: (por si sirven).

• Las clases funcionan de lunes a viernes. Por tratarse de un Liceo Rural, la mitad de los alumnos provienen de zonas alejadas.

• Funciona desde la hora 7.45, pero desde la hora 7.00 comienzan a llegar alumnos que viajan de diferentes zonas rurales.

• El horario de salida es 14.10, pero muchos alumnos quedan para participar en actividades varias: deportivas, o coordinadas con el INAU; ensayo de Coro Liceal, además de quienes quedan a clases de apoyo (de la docente de Idioma Español que vive en la localidad y trabaja en forma honoraria).

• Se les brinda desayuno a todos los alumnos a medida que van llegando (por tratarse de estudiantes provenientes de contexto socioeconómico muy sumergido).

• Se cocina al mediodía para brindar almuerzo (con víveres que traen los docentes o compra APAL) a algunos estudiantes seleccionados por sus dificultades de aprendizaje y carencias económicas que quedan para asistir a las horas de apoyo.

• El liceo funciona en una vieja casa que dada su condición edilicia requiere de mucho mantenimiento y limpieza. Cuenta solamente con dos baños (4 inodoros) que deben ser higienizados casi hermanentemente dada la cantidad de alumnos que los usan.

• Tres grupos funcionan en contenedores separados de la casa habitación por lo que en todos los recreos hay que traer y llevar alumnos y vigilarlos cuando cruzan la calle.

RESPECTO A LO PEDAGÓGICO: La mayoría de los proyectos que se trabajan, están contextualizados y vinculados al agro".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 12)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de construir viviendas en las siguientes localidades del departamento de Florida:

- 25 de Mayo. C/22/015

- Villa Independencia. C/22/015
- Villa Vieja. C/22/015
- Capilla del Sauce. C/22/015
- La Cruz. C/22/015
- La Macana. C/22/015
- Montecoral. C/22/015
- 25 de Agosto. C/22/015

La señora Representante Susana Andrade solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación; a la Suprema Corte de Justicia; a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; al Ministerio del Interior; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; de Derechos Humanos y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes; y de Constitución y Legislación y de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores; a los medios de prensa nacionales y departamentales y a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Unidad Temática por los Derechos de los Afrodescendientes, relacionada con la necesidad de considerar el ciberacoso como delito. C/22/015

El señor Representante Nicolás Fontes solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a los Municipios de Castillos y de Lascano y a las Juntas Locales, acerca de la necesidad de contar con propuestas para priorizar el deporte en el referido departamento. C/22/015

La señora Representante Silvia Hernández solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, referente a la necesidad de contar con una cocinera en la Escuela Rural Nº 60 de San Pedro, departamento de Colonia. C/22/015

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, sobre la falta de servicios en los pasos de frontera. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pablo Abdala)

5.- Inasistencias anteriores

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 14 de julio

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Edmundo Roselli.

PRESUPUESTOS integradas con HACIENDA

Con aviso: Federico Casaretto, Germán Cardoso y Sebastián Andújar.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Luis Enrique Gallo Cantera".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de construir viviendas en la localidad 25 de Mayo del departamento de Florida.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Hace un año y medio que se inauguró el último plan de viviendas en la localidad de 25 de Mayo, departamento de Florida, pero los vecinos que en ese momento no lograron

tener su casa debido a que la demanda por la casa propia superó con creces la capacidad de construir, ya sea por el tamaño del terreno o por el tamaño del plan que se implementó. Por ello, ya se ha generado un nuevo movimiento de vecinos buscando su casa mediante MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber y para tal efecto están a la búsqueda de un terreno. Es una histórica interrogante saber cuánto tiempo debe de pasar entre un plan de viviendas y el siguiente, ya que esos vecinos suman unas 80 o más familias. Consultan también y es con relación a otras localidades si se puede pasar un terreno siendo de un familiar directo, así como si es cierto que se ha cambiado la norma de la citada Comisión acerca de que se pueda construir en un terreno con menos de tres años de comprado a pesar de estar viviendo desde hace muchos años en la zona. Una consulta que los vecinos nos realizan es si existe un tope de viviendas a construir en terrenos propios o si dicha Comisión limita el número en cada localidad. Solicitamos a MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber tener a consideración lo planteado, agradeciendo las diligencias que se puedan adoptar, en la mayor brevedad posible, Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

2) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de construir viviendas en la localidad Villa Independencia del departamento de Florida.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Un vecino de Villa Independencia, departamento de Florida, tambero de la zona, el señor Nelson Lanz donó un terreno alambrado por medio de MEVIR 1 de la citada villa, a fin de lograr un nuevo plan de viviendas. Ese terreno también lo estaría donando no solo para lograr un tercer plan de vivienda, sino también para construir un saneamiento para toda la localidad. La realidad es que esa donación lleva tres años de efectuada y entendemos que nunca ha ido un técnico de dicha Comisión, a fin de ver si el terreno es apto o no y/o de lograr que un agrimensor fuera a medir el campo y realizar el traspaso cuanto antes. Esa localidad cuenta con una pequeña población que trabaja casi exclusivamente en los tambos de la zona. Solicitamos a MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber tener a consideración la problemática de esa localidad, agradeciendo las diligencias que se puedan adoptar a la mayor brevedad posible, Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

3) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de construir viviendas en la localidad Villa Vieja del departamento de Florida.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Los vecinos de Villa Vieja, en el departamento de Florida, tienen un terreno donado de un productor rural de la zona a fin de hacer un MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. Claramente Villa Vieja es una zona rural para donde justamente se soñó e imaginó construir casas de dicha Comisión, ya que es allí donde viven y trabajan los empleados rurales. No construirla es casi provocar una emigración de las familias que hoy ahí están radicadas. Es una zona rural en el centro de la cuenca lechera donde el trabajo en los tambos nunca va a faltar. Los vecinos han presentado una carpeta indicando incluso hasta el número de años que hace que viven y que trabajan en la zona. Al día de hoy, entendemos que la carpeta está a la espera de la habilitación en la Intendencia y la Junta Departamental de Florida. Solicitamos a la Comisión tener en consideración lo planteado, agradeciendo las diligencias que puedan realizar, a la mayor brevedad posible, Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

4) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de construir viviendas en la localidad Capilla del Sauce del departamento de Florida.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el

artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Las necesidades de vivienda de los vecinos de la villa de Capilla del Sauce, en el departamento de Florida, son comunes a las de todos los del interior del Uruguay. Hoy hablamos de que se han integrado en busca de su casa de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber entre 60 y 80 familias apuntadas en un listado a fin de lograrla. De esa cantidad de familias, se calcula que el 70 % son gente joven y prácticamente todos son trabajadores rurales. Su otra realidad es que todos alquilan su casa, con un importante costo -$ 4.000- con relación a la cuota de dicha Comisión. Existe la posibilidad de comprar un terreno junto a la planta urbana, de 7 hectáreas, por un total de US$ 35.000. Entendemos que es un precio de la tierra normal pero hasta económica cuando lo pensamos que esta linde a la villa de Capilla del Sauce. En MEVIR 3 de esa localidad -inauguradas en el año 2010- nos comunican los vecinos que hay entre 20 y 30 viviendas con daños en su construcción, por ejemplo casas partidas, otras con humedad y/o que se llueven. Solicitamos que se envíe un técnico a verificar las roturas o los daños que puedan tener. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

5) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de construir viviendas en la localidad La Cruz del departamento de Florida.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). En el período pasado 2010/2015, todos trabajamos mucho para que el pueblo La Cruz, en el departamento de Florida, tenga su segundo plan de viviendas lo que en definitiva no sucedió. El anterior plan es del año 1994 y eso ha llevado un gran atraso en vivienda en el pueblo, el que tiene una gran necesidad de las mismas. Se logró que la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), donara el terreno que esta céntrico en el pueblo, pero las dificultades para escriturarlo demoraron el inicio de las obras. Tal es así, que se estimaba que se podía llegar a comenzar antes las viviendas de la localidad de La Macana y es obvio que las casas de este plan de vivienda ya se inauguraron. La población de La Cruz necesita con urgencia la concreción de la construcción de las viviendas de parte de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. Agradecemos las diligencias que se puedan realizar, en la mayor brevedad posible, Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

6) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de construir viviendas en la localidad La Macana del departamento de Florida.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Una gran decepción en la localidad de La Macana, en el departamento de Florida y a pesar de que las casas están hermosas, es que tengan pozos negros, lo que para los vecinos es un retroceso respecto a otros planes de vivienda. Entendemos, que la cuota está en el orden de los $ 1.250 por mes, mientras que llamar a una barométrica puede llegar a costar entre $ 1.800 y $ 2.000. En la Intendencia de Florida sin duda cuesta menos, pero entra en lista de espera en función de la disponibilidad y ahora que todos los pozos negros se llenaron en 25 días de entregadas las casas a los vecinos se les ha complicado realmente. Solicitamos ver la posibilidad de hacer un sistema alternativo a los pozos negros existentes en las viviendas de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber en esa localidad. Solicitamos a dicha Comisión tener a consideración lo planteado, agradeciendo las diligencias que se puedan adoptar, a la mayor brevedad posible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida.

7) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de construir viviendas en la localidad Montecoral del departamento de Florida.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Montecoral es una pequeña localidad en el departamento de Florida, donde prácticamente viven trabajadores rurales con ingresos limitados. Estarían interesadas unas 15 familias locales en hacerse su casa por MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. Ese deseo viene desde hace muchos años sin haber logrado algo concreto en todo ese tiempo. Solicitamos a dicha Comisión tener a consideración lo planteado, agradeciendo las diligencias que se puedan adoptar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

8) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de construir viviendas en la localidad 25 de Agosto del departamento de Florida.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). La Intendencia de Florida donó un terreno para la construcción de viviendas de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber en Villa 25 de Agosto, pero entendemos que es escaso, dada la cantidad de familias que están esperando su casa. Es una localidad muy humilde, con reales problemas sociales mayores que los de otras y por ende hacer las casas resultaría de una mejora real en la cotidianeidad de la vida de los vecinos de Villa 25 de Agosto. Solicitamos a MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber tener a consideración la problemática de esa localidad, agradeciendo las diligencias que se puedan adoptar para resolver esa urgente necesidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

9) Exposición de la señora Representante Susana Andrade al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación; a la Suprema Corte de Justicia; a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; al Ministerio del Interior; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; de Derechos Humanos y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes; y de Constitución y Legislación y de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores; a los medios de prensa nacionales y departamentales y a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Unidad Temática por los Derechos de los Afrodescendientes, relacionada con la necesidad de considerar el ciberacoso como delito.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Suprema Corte de Justicia; a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Educación y Cultura y de Constitución y Legislación; a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Derechos Humanos, y de Educación y Cultura de esta Cámara; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Unidad Temática por los Derechos de los Afrodescendientes; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a los medios de comunicación del departamento de Montevideo y nacionales. Dada la creciente constatación de delitos informáticos también llamados 'Delitos del siglo XXI' quisiéramos llamar a la reflexión para que se incluya en la legislación a estudio de este Parlamento sobre el tema, el hostigamiento que tras la impunidad que confiere el uso de Internet, se produce cada vez con mayor frecuencia hacia la población en general y hacia adolescentes y niños en particular. El ciberacoso es un delito muy común en la República Oriental del Uruguay y de acuerdo a cifras publicadas por el Ministerio del Interior, va en franco aumento. Según las autoridades, las redes sociales son terreno fértil para la operativa de las personas con intenciones delictivas. El año pasado 19 personas fueron

procesadas por delitos de ese tipo. En el año 2013, se tuvo un promedio de 120 denuncias y en el año 2014 las mismas se han superado, pasando a ser 450 denuncias por temas vinculados al ciberacoso. Nuestra condición de afrodescendiente negra, mujer y practicante de cultos afro, sumado eso a la lucha social por minorías culturales y derechos humanos como sociedad civil organizada cultural y religiosa afro indígena desde el año 1997, hace que, reiteradamente, seamos objeto de ataques de intolerancia y violencia destacadas. Se nos tildó de 'come judíos' cuando en el año 2004 nucleamos apoyos a la Ley Nº 17.817, de 6 de setiembre de 2004, contra el racismo y la discriminación hasta su concreción. Hace poco, una web de corte nazi fascista utilizó imágenes y palabras nuestras de notas de prensa para llamarnos 'maldición de este mundo, negros, indios y umbandistas deben desaparecer' entre otros graves insultos racistas. Esa página aparentemente alojada en los Estados Unidos de América existe, es 'Alerta Irreligión' y se pueden ver en el mundo las inmundicias hacia nuestra persona y culto tal vez para siempre. Juzgado Penal y Delitos Complejos mediante, no se pudo rastrear al responsable ni aun mediando Homeland Security. Ahora por mail, alguien con muchos seudónimos nos está enviando varios mensajes diariamente con el asunto: 'basura negra mata gallinas'. Esa misma persona interviene en comentarios debajo de notas de prensa de derechos humanos insultando al Presidente de la República y otros, haciendo críticas en tonos seriamente denostantes y violentistas, lo que seguramente ha determinado su supresión como comentarista de lo cual nos culpa. En base a eso reafirmo la necesidad de legislar penalmente sobre delitos informáticos como el ciberacoso o cyberbulling como se conocen. Si bien con énfasis en la defensa de la niñez y la adolescencia, también aplicado a la ciudadanía en general y conjugado con los llamados delitos de odio más concretamente. Eso es cuando se agrede a un ciudadano en sus libertades fundamentales y derechos inalienables al honor, al buen nombre, a la reputación, y sus derivados sobre la condición física u opción sexual o religiosa, xenofobia u otras causas de discriminación negativa entre las personas. Por más que encuadren en otros tipos penales como difamación e injurias, que se tenga en cuenta específicamente el agravio racista, xenófobo, homofóbico o de intolerancia religiosa, y el uso del ciber espacio para efectivizar dichos ataques. Difamar en redes -puede llegar al mundo entero eternamente- no es igual que difamar en prensa escrita lo cual puede circunscribirse al medio local. La legislación inexistente o inespecífica, hace más difícil en el ámbito procesal y probatorio llevar adelante una demanda informática, para llegar a buen puerto. Estar preparados para un mundo de avanzada en la modernidad es también prepararnos en seguridad y tranquilidad emocional y física de la ciudadanía objeto del derecho y la libertad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA ANDRADE, Representante por Montevideo".

10) El señor Representante Nicolás Fontes solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a los Municipios de Castillos y de Lascano y a las Juntas Locales, acerca de la necesidad de contar con propuestas para priorizar el deporte en el referido departamento.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a los Municipios de Castillos y de Lascano y a las Juntas Locales, y a la Junta Departamental de Rocha. Hace ya varios períodos que la agrupación política a la que pertenecemos viene proponiendo un programa concreto para el desarrollo de la práctica del deporte. El eje de nuestra propuesta es 'un barrio, una cancha', con lo cual estamos expresando un concepto generador de un espacio de encuentro de los vecinos de todas las edades, desde los chiquitines hasta los abuelos, a partir del cual desarrollar múltiples actividades deportivas y recreativas. Porque, hay que vivir en el interior para darse cuenta de la ausencia de ese tipo de espacios de recreación o para el ejercicio deportivo. Y esto no sucede sólo en los pueblos chicos, también en las ciudades. Vivimos en la ciudad capital del departamento de Rocha, somos jóvenes, así que podemos dar cuenta de lo que estamos afirmando. ¿Qué hacen los adolescentes y los jóvenes un fin de semana, un día feriado? Se reúnen en la calle, y poco más. El deporte es un factor positivo muy relevante de acción social. Si uno quiere alejar a los jóvenes de los vicios, de la droga o los problemas que emergen en una sociedad, el deporte es un instrumento formidable, efectivo, contundente, en ese combate. Pero también los adultos mayores tendrían mayor calidad de vida si hubiera un

programa integral para la práctica de actividades físicas que contribuyan a su calidad de vida. En un departamento, que entre otros problemas tiene altas tasas de suicidio, el deporte es sin dudas una herramienta formidable para prevenir la depresión. Va corriendo el tercer período en el que la izquierda tiene la responsabilidad de conducir el Gobierno Nacional y Departamental y no ha tenido en el departamento de Rocha una política deportiva clara, es evidente que el deporte no ha sido una prioridad. Estamos convencidos de que debiera priorizarse, porque el deporte es un instrumento de formación del carácter, y que une a la gente más allá de banderías, de partidos, de religiones. El deporte contribuye a la socialización, crea buenos hábitos de vida, desarrolla la solidaridad y el trabajo en equipo, fortalece el carácter y acostumbra a aprender de las derrotas y a disfrutar sanamente de los éxitos. Por lo expuesto, reclamamos al Gobierno Nacional y al Departamental para nuestro departamento una respuesta concreta, un plan de acción para los próximos años. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS FONTES, Representante por Rocha".

11) Exposición de la señora Representante Silvia Hernández solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, referente a la necesidad de contar con una cocinera en la Escuela Rural Nº 60 de San Pedro, departamento de Colonia.

"Montevideo, 14 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Queremos realizar un planteo sobre la situación que se presenta en la Escuela Rural Nº 60 de San Pedro, departamento de Colonia, que sabemos atraviesan la gran mayoría de las escuelas de nuestro país. La citada escuela contaba, luego de una ardua lucha, con un cargo de cocinera, el que desempeñó la señora Teresa Silvera hasta marzo de 2010, cuando se acogió al beneficio jubilatorio. Una vez vacante el cargo, los padres esperaban que fuese llenado nuevamente ya que no había que crearlo, sino simplemente cubrirlo, pero la realidad mostró otra cosa ya que nunca se cubrió y la Comisión de Fomento debió hacer frente a la situación y contratar una persona con la ayuda de padres y vecinos. Quizás desde un escritorio se piensa que el tema está solucionado, pero eso dista de la realidad. Actualmente, las Comisiones de Fomento se ocupan de muchas de las carencias que tiene el Consejo de Educación Inicial y Primaria, y deben atender desde el equipamiento, arreglos edilicios y demás. Todo es solventado por los padres y vecinos de la zona, la mayoría de ellos asalariados rurales o propietarios de pequeñas parcelas de tierra. Tan difícil es dar cumplimiento a llenar un cargo que está creado, tan difícil es no solucionar situaciones que a los padres se les va haciendo difícil solventar. Porque es así, se realizan beneficios, rifas, y otros, pero lo recaudado no es suficiente. Por lo expuesto, planteamos la necesidad de que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, se haga cargo de esa situación dando solución mediante la designación en el cargo a la señora que hoy se ocupa de la tarea y es paga por los padres. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SILVIA HERNÁNDEZ, Representante por Colonia".

12) Exposición del señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, sobre la falta de servicios en los pasos de frontera.

"Montevideo, 15 de julio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional. Por este medio hacemos llegar nuestra inquietud por la falta de servicios a los usuarios que presentan los pasos de frontera ubicados en las ciudades de Chuy, en el departamento de Rocha, de Fray Bentos, en el departamento de Río Negro, y de Paysandú, en el departamento de Paysandú, que forman parte de las Áreas de Control Integrado de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera de ese Ministerio. En los tres casos se carece, en el mismo paso de frontera, de servicio de cambio de moneda y de un parador que venda comidas y bebidas. En el caso particular del paso de frontera Fray Bentos-Puerto Unzué circula un importante flujo de turistas (que en los picos de verano pueden ocasionar esperas de cinco horas), teniendo además durante todo el año un fluido tránsito de camiones que por motivos documentales están obligados a parar en el mismo varias horas. En ambos casos, esos usuarios demandan servicios mínimos para esas esperas en la zona. Del mismo

modo los funcionarios de diversas reparticiones estatales que trabajan allí (Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Migración, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Defensa Nacional). En la actualidad el Parador Corine se encuentra cerrado, careciendo los mencionados usuarios de la posibilidad de adquirir alimentos y bebidas allí, y la casa de cambio ha dejado de operar. Los servicios higiénicos instalados tampoco se encuentran en buenas condiciones. En el tema particular de la casa de cambio, creemos que es importante contar con un establecimiento de esas características en los pasos de frontera, que funcione con horario extendido. Los turistas que ingresan al país desde la República Argentina, conocen las dificultades que encuentran para conseguir pesos uruguayos en el vecino país, y cuando los encuentran por lo general el tipo de cambio ofrecido es ampliamente desfavorable para sus intereses, por lo que la mayoría de los turistas que arriban por los puentes internacionales llegan sin moneda local, y si lo hacen fuera del horario comercial deben circular grandes distancias sin tener acceso a un local de cambio. A las molestias que ello ocasiona, debe sumarse la merma en los ingresos de los comercios que podrían ofrecerles distintos tipos de servicios. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Defensa Nacional-Dirección Nacional de Pasos de Frontera, se nos informe qué medidas se han adoptado para subsanar esas deficiencias que presentan los pasos de frontera mencionados y si se han realizado llamados o licitaciones para cubrir esos servicios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Deterioro de las rutas del departamento de Durazno debido al crecimiento explosivo del transporte de carga

Obras vinculadas con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el mencionado departamento

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Martín Tierno.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Señor presidente: en los últimos diez años nuestro departamento de Durazno ha tenido un crecimiento explosivo en materia de transporte de carga, como ha sucedido en la mayoría de los departamentos de nuestro país.

Hace diez años se transportaban por las rutas cuya construcción corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por las departamentales unas 130.000 toneladas por año. Hoy, debido al crecimiento del transporte de diferentes rubros pero, sobre todo la madera, los granos y la carne, por las rutas departamentales y nacionales de nuestro departamento transitan más de 1.300.000 toneladas por año.

En nuestra ciudad capital pasan por día -estos datos los sacamos de un estudio de la asociación de pequeños y medianos comerciantes de nuestro departamento- más de 1.300 camiones de 45 toneladas. Y ese peso ha hecho que en la rotonda de la Ruta N° 5 y el *baipás*, al ingreso de nuestra ciudad por la zona sur, se haya deteriorado el pavimento en forma considerable. Lamentablemente, está en un estado que pone en riesgo a quien transite por ese lugar.

Hablando con entendidos en la materia, concluimos que el Ministerio debería hacer un trabajo en hormigón como se realizó hace unos años en los semáforos que cruzan la Ruta N° 5 en nuestra ciudad. Esperamos que esto sea tenido en cuenta por las autoridades del Ministerio.

Asimismo, queremos hacer llegar nuestras felicitaciones al Ministerio por la iluminación que se inauguró días pasados en el ingreso oeste de nuestra ciudad capital en la Ruta N° 14 y en el *baipás* que la une con la Ruta N° 5.

También vamos a solicitar que se ilumine el ingreso a Santa Bernardina en el tramo del acceso norte de nuestra ciudad en la Ruta N° 5.

Días pasados el señor ministro de Transporte y Obras Públicas hizo un anuncio importante para nuestro departamento y también para la región. Queremos mencionarlo en esta sala, ya que hubo y hay una Comisión Pro Puente en Sarandí del Yí, que ha venido trabajando desde hace muchos años para que la iniciativa de construcción de un puente nuevo entre el arroyo Agua Sucia y el río Yí sea tenida en cuenta en el próximo presupuesto quinquenal. El señor ministro de Transporte y Obras Públicas manifestó que el primer tramo de la Ruta N° 14, desde la ciudad de Mercedes hasta Sarandí del Yí, va

a ser tenido en cuenta y también un *baipás* entre la Ruta N° 6, la Ruta N° 14 de Sarandí del Yí y el puente que antes mencioné. Quería hacer esta mención para que conste en la versión taquigráfica, ya que se ha generado alguna duda por parte de algunos actores de nuestro departamento y sobre todo para dar tranquilidad a la Comisión Pro Puente de que esa obra, en palabras del señor ministro, va a ser tenida en cuenta en los próximos cinco años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Junta Departamental de Durazno.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA

8.- Fallecimiento del exlegislador Manuel María Singlet Echenique

Tiene la palabra el señor diputado Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: en la tarde de hoy nos vamos a referir a un hecho que sucediera el lunes próximo pasado, 13 de julio: la desaparición física de un referente ético y moral para muchos de nosotros, que trasciende la frontera del Partido Nacional, que trasciende a su Movimiento Nacional de Rocha. Fue un ejemplo de ética, de moral y de civismo en actitudes refrendadas una y otra vez. Me refiero al exlegislador Manuel María Singlet Echenique.

Ustedes saben que pocas veces en la política se llega a la actitud del renunciamiento. No es frecuente que nosotros, que nos dedicamos a esta política de efecto tan breve, pero también de una acción tan contundente, veamos en nuestros correligionarios acciones de renunciamiento. Y mucho menos cuando ellas se deben a principios que tienen muy profunda raigambre en la tradición, en este caso de su partido y de su familia.

Manuel María Singlet nació en Cerro Chato un 4 de febrero de 1942. Digamos que tuvo mala suerte o la fatalidad de adquirir una discapacidad por una poliomielitis; esta fue una situación muy trágica. No obstante ello, con enorme esfuerzo personal llegó a ser funcionario del Palacio Legislativo. Como tal fue destituido por la dictadura en el año 1978, entre otras cosas por haberse comunicado un día con Carlos Julio Pereyra. Recordarán el caso de las botellas de vino envenenado que llegaron al domicilio de Carlos Julio Pereyra. Esa comunicación hizo que la dictadura lo destituyera. En aquel momento, se recuerda un gesto, pocas veces visto, de sus compañeros, los funcionarios del Palacio, que en plena dictadura lo acompañaron en silencio hasta la puerta misma de esta sala, lo que luego generó una reacción inmediata de las autoridades del Gobierno de facto, que suspendió y sancionó a sus compañeros, los funcionarios de aquella época. Eso era lo que despertaba Quique. Tuvo grandes reconocimientos gracias a su don de gentes, a ser un hombre íntegro, a ser el motor del desarrollo político de aquella fuerza política que tenía mucho para dar al país.

Quique era el alma de la Casa de los Lamas, ese bastión de resistencia durante la dictadura. Él organizó la resistencia nacionalista en la Casa de los Lamas. También fue diputado. Y tuvo un gesto de enorme reconocimiento porque fue director de OSE, y su gestión, entre los años 1985 y 1988 generó una aprobación pocas veces vista como representante de la oposición. Hay que recordar lo que dijeron los funcionarios de OSE cuando él se retiró, porque Quique siempre recordó que ese fue el momento más feliz de su acción política: el tiempo que estuvo en el Directorio de OSE. Los funcionarios de la Federación de Funcionarios de OSE, entre otras cosas, le dijeron por escrito: "Es por eso que aunque parezca un contrasentido no lo despedimos, sino que le deseamos la bienvenida al lugar que los seres humanos mantenemos como el más preciado tesoro toda nuestra vida y al que no es fácil entrar: nuestros sentimientos". Firma el señor Uruguay Carbajal, presidente de FFOSE. Eso era lo que despertaba Quique.

Como decíamos, Quique volvió al Parlamento; renunció a su condición de funcionario de la Cámara y en aquel entonces también fue recibido con un hecho inusual. Como era suplente de un diputado y asumió la banca, en aquella sesión se pidió especialmente hacer referencia a la situación tan injusta que le tocó vivir durante la dictadura y a su retorno con honores a esta Cámara para ocupar una banca. Pero también es cierto que el destino le tenía deparada otra gran responsabilidad, quizás la mayor y la más difícil. Fue en el período de Gobierno de nuestro Partido, entre los años 1990 y 1992, que Quique se desempeñó

como senador, dado que había renunciado Rodolfo Nin Novoa para ejercer el cargo de intendente de Cerro Largo. Él asume esa banca del Senado y todos sabemos cómo terminó esa historia: Quique renunció a su banca por diferencias en ese momento con la bancada del Movimiento Nacional de Rocha.

Quiero leer lo que dijo en esa sesión Carlos Julio Pereyra: "Es obvio señalar, señor presidente, que hubo desencuentros entre nosotros, no por diferencias de principios, sino quizás por la estrategia a seguir en distintas circunstancias. Nunca pensé que precisamente me tocara a mí, luego de una larga actuación política conjunta, aceptar desde mi Banca de senador la renuncia de este hombre joven que prometía mucho al país y al partido, a través de su gestión pública. No obstante, tenemos la esperanza que con el transcurrir del tiempo y de los sucesos, vuelva a la militancia -que estoy seguro que Singlet no la va a dejar porque la lleva muy arraigada en su espíritu- porque sé que tiene una profunda vocación por el civismo y el servicio al país". Debo decir que Quique volvió al Senado en 2004.

Para terminar, ese ejemplo de luz brillante, que no se apagará nunca para muchos de nosotros, es la base de nuestra acción política y la de muchos compañeros que han llegado a estos sitiales tan destacados de la política. No es hoy un homenaje a un representante de un sector o de un partido sino a las instituciones, al parlamentarismo, a la integridad y a la dignidad, y también un homenaje a su familia, que estuvo hasta el último momento brindándole amor y ternura durante su terrible enfermedad, el Alzheimer, y que supo darle la contención necesaria a él y a lo que él representaba para las generaciones futuras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Nacional y, si fuera posible, que se coordinara un homenaje en esta Cámara para extendernos un poco más sobre su labor y, sobre todo, su enseñanza para muchos de nosotros.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Necesidad de priorizar la prevención de las modalidades de *bullying* y la atención de sus consecuencias

Tiene la palabra la señora diputada Betiana Britos.

SEÑORA BRITOS (Betiana).- Señor presidente: me quiero referir a un problema que estamos sufriendo como sociedad y que se agudiza cada día. Me refiero al flagelo del *bullying* y sus modalidades.

Quiero compartir algunos datos recientes de nuestro país. El Ministerio de Salud Pública, en su informe sobre el intento de autoeliminación en estudiantes de enseñanza media -según su propio reporte-, sostiene que, en el año 2014, el 18,4 % de los adolescentes entre 15 y 19 años que se han suicidado sufrieron algún tipo de *bullying*.

Según el Consejo de Educación Secundaria, en el primer ciclo de educación secundaria pública el 12,1 % de los alumnos sufre alguna modalidad de *bullying*, mientras que el 5,8 % es agresor.

En 2013 hubo ciento veinte denuncias sobre ciberacoso, mientras que en 2014 se cuadriplicó esa cifra, pasando las cuatrocientas cincuenta denuncias.

Según el Oficial Winston Rodríguez, a cargo de la Sección Delitos Tecnológicos de la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, el ciberacoso es bastante común en nuestro país. A esto se suma lo afirmado por la psicóloga Susana Quagliata, asesora de la Comisión Nacional para la Prevención del Suicidio de Uruguay, quien aseveró que nuestro país "está en pañales en la formación de docentes que sean capaces de detectar un potencial riesgo suicida en un alumno, y que sepan enseñar el manejo de las emociones y atender al *bullying* sin enfrentar cara a cara al acosador y al acosado".

Entiendo, señor presidente, que no estamos dando a este tema la importancia que requiere. Este Cuerpo aprobó hace más de dos años la Ley N° 19.098 que declara de interés nacional la confección de un protocolo de prevención, detección e intervención en caso de maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país y en su artículo 4º insta a la ANEP a determinar los contenidos del referido protocolo, que aún no se ha reglamentado.

En la prensa aparece continuamente algún caso que nos sensibiliza, pero no hemos tomado medidas reales para controlar y eliminar esta situación. No solo somos responsables de trabajar en la prevención y en la formación de conciencia, sino de establecer medidas que solucionen la situación de aquellos que hoy sufren el *bullying.*

Por lo tanto, entiendo que es un tema prioritario en la agenda sociopolítica de nuestro país y así debe ser concebido por los agentes sociales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, a todos los Consejos Desconcentrados y a los medios de prensa de Canelones y de Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Preocupación por el deterioro de los valores y principios democráticos en la República Bolivariana de Venezuela

Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: en el día de ayer el mundo supo que autoridades de la República Bolivariana de Venezuela dispusieron la inhabilitación de María Corina Machado para participar en las elecciones legislativas que habrán de celebrarse el próximo 6 de diciembre. La inhabilitación es por un año; por lo tanto, queda comprendida la fecha de las anunciadas elecciones.

Inhabilitación se le llama a la medida tomada; en Uruguay se llamaría simplemente proscripción. Están proscribiendo a una importante, notoria y valiente dirigente de la oposición venezolana. El año pasado era diputada y la echaron, físicamente la echaron de la Asamblea Nacional. Antes, en el recinto mismo de la Asamblea la habían golpeado, después la echaron y ahora la inhabilitan para participar en las próximas elecciones.

Lo mismo ha ocurrido con otros dirigentes de la oposición venezolana. El señor Daniel Ceballos, exalcalde del Municipio de San Cristóbal -para mencionar uno-, también está inhabilitado y otros dirigentes han corrido peor suerte y están presos, como Leopoldo López y Antonio Ledezma.

Es evidente que estas actitudes del Gobierno venezolano, que encarcela o proscribe a sus opositores, arroja sombras y mancha el proceso electoral que habrá de desarrollarse en los próximos meses para culminar en las elecciones legislativas y estos no son actos aislados sino que forman parte de una situación general que ha sido debatida en esta sala muchas veces, que ha sido objeto de declaraciones de Parlamentos de distintos países del mundo o del Parlamento Europeo y que genera una fuerte preocupación por el deterioro de los valores y principios democráticos en la República Bolivariana de Venezuela.

Frente a esto no pueden permanecer insensibles entidades tales como la OEA, el Mercosur, la Unasur o la Celac, no por una cuestión de sensibilidad individual de quienes actúen en esos ámbitos sino por la elemental observancia de normas que esos organismos se han dado, como la Carta Democrática Interamericana de la OEA o las cláusulas democráticas del Mercosur, de la Unasur, de la Celac, etcétera. Hay instrumentos internacionales que obligan a los Estados parte de esos organismos a defender los principios y valores democráticos en los países que los integran. Esto coloca a esos Estados en la situación de poder-deber: pueden actuar y al mismo tiempo deben hacerlo por un imperativo jurídico y, al mismo tiempo, por un imperativo moral.

Nuestro país, que es parte de la OEA -uno de cuyos ciudadanos, hasta hace poco senador, hoy es Secretario General de dicha Organización-, no puede desconocer la colisión de los hechos que se están produciendo en Venezuela con los principios, valores y normas consagrados en los instrumentos nacionales e internacionales a los que me acabo de referir.

Es preciso actuar en el marco de esos organismos, siempre con arreglo a derecho y con la delicadeza que las circunstancias reclaman. No podemos perder de vista que Uruguay acaba de celebrar un acuerdo comercial con Venezuela y que en próximos días nuestro presidente visitará ese país. No hay que permitir que el mundo suponga que Uruguay deja de defender los principios democráticos en cuya defensa se ha comprometido desde siempre por consideraciones de carácter comercial, que por

importantes que sean no serán nunca tan importantes ni tan valiosas como estas otras a las que me estoy refiriendo.

Es necesario, pues, que nuestras autoridades, con ponderación, con tino, con la inteligencia que sabemos tienen, dejen en alto el prestigio de la República como Estado defensor de los principios democráticos en estas instancias seguramente delicadas que tienen por delante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Secretaría General de la OEA.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Inequidad entre lo aportado por las empresas de transporte del interior y las de Montevideo para subsidiar el boleto estudiantil

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: días pasados recibimos una delegación de empresas de transporte de pasajeros del interior de país, que posteriormente visitaron la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Publicas de esta Cámara, y nos plantearon una problemática sobre el boleto estudiantil gratuito, que está afectando a las empresas de transporte de pasajeros del interior.

En el año 2011, el Poder Ejecutivo instauró el boleto estudiantil gratuito para estudiantes de hasta 16 años de edad. En 2012, la edad de los beneficiarios se extendió a 20 años.

Este régimen establece que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas reintegra a las empresas transportistas -a través de las Intendencias Departamentales- un 50 % del valor de los boletos estudiantiles vendidos, previa presentación de una declaración jurada mensual, detallando la cantidad de boletos vendidos el mes anterior. Este régimen se aplica, hasta la fecha, a las empresas del interior.

En febrero de 2014 se celebró un convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Publicas y la Intendencia Municipal de Montevideo, que establece un subsidio del 100 % del valor del boleto estudiantil en el departamento. Se argumenta que el boleto estudiantil en Montevideo se financia con un 50 % de aportes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y un 50 % de aportes de la Intendencia Municipal de Montevideo. Sin embargo, este subsidio se financia en un 100 % con cargo a la Dirección Nacional de Transporte del mencionado Ministerio, autorizándose un refuerzo de rubros con cargo a Rentas Generales, según figura en el convenio mencionado.

Esto genera una situación de desigualdad entre las empresas de la capital y las del interior del país. Las empresas del interior reciben un subsidio del 50 %, debiendo pagar con recursos propios el restante 50 %, mientras sus colegas de la capital reciben el 100 % del valor del boleto estudiantil del Gobierno central.

El argumento que esgrime el Ministerio de que en Montevideo el 50 % restante lo paga la Intendencia Municipal de Montevideo no es de recibo, dado que del convenio firmado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Montevideo en febrero de 2014 surge claramente que se financia el 100 % con cargo a la Dirección Nacional del citado Ministerio.

Es importante señalar que el beneficio originalmente beneficiaba a estudiantes de hasta 16 años de edad y en 2012 se extendió el tope de edad a 20 años, generando un aumento en la cantidad de pasajeros transportados, que ocasiona un perjuicio directo a las empresas.

Se suma a lo expresado que en varios departamentos existe la jornada laboral con horario cortado, lo que lleva a los transportistas a trasladar estudiantes en horarios pico, debiendo agregar en forma habitual unidades de transporte para reforzar los servicios.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha comunicado a las empresas su decisión de enviar funcionarios de la Cartera a las Intendencias para revisar el sistema, pero estas reclaman una rápida respuesta para prever un rubro en el próximo presupuesto a fin de generar una situación de

equilibrio entre las empresas de la capital y las del interior del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Publicas, al Congreso de Intendentes, a los diarios *El País*, *El Observador*, *La República*, *El Telégrafo* de Paysandú, *Norte* de Rivera, *Acción de Mercedes*, *El Heraldo* de Florida, *Cambio* y *El Pueblo* de Salto, a las radios *Sarandí*, *El Espectador* y *Carve*, y a la página www.montevideo.com.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Consideraciones sobre el conflicto de los funcionarios judiciales

Tiene la palabra el señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: me anoté para hacer uso de la palabra en esta media hora previa a fin de comentar sobre la coincidencia de la elección de los alcaldes de los consejos municipales con su antecedente histórico: los Cabildos Artiguistas, sobre todo en este año, que se cumple el bicentenario de lo que se desarrolló como el mayor período exitoso de las ideas artiguistas, en particular, con el Congreso de Oriente, realizado el 29 de junio de 1815. Hoy estamos festejando el bicentenario.

Sin embargo, las emisiones de ayer y de hoy del programa periodístico *No toquen nada*, acerca del conocido conflicto de los judiciales, me hace cambiar de opinión y referirme a este tema en particular.

Este programa realizó una investigación independiente sobre el origen del tema y no se queda solamente en la discusión en cuanto a si las retribuciones judiciales que se generaron con el presupuesto quinquenal de 2010 eran alcanzadas por la norma presupuestal, sino por el hecho disparador previsto en el artículo 9º de la Ley Nº 15.809, que establece que los ministros de la Suprema Corte de Justicia no pueden tener dotaciones menores a las de los ministros de Estado.

A través de informes solicitados a la Suprema Corte de Justicia y al Poder Ejecutivo, utilizando la ley sobre acceso a la información pública, estos periodistas pudieron comparar la diferencia existente entre lo que correspondía a las dotaciones de los ministros de la Suprema Corte de Justicia y las dotaciones de los ministros de Estado, luego de equipararse estos a los senadores. De esa investigación se deduce -como lo venimos reiterando hace más de cuatro años- bastante solitariamente junto con el Poder Ejecutivo, que la diferencia es, precisamente, a favor de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, que ya en aquel momento ganaban más que los sueldos equiparados de los ministros de Estado, equiparados, a su vez, con los de los senadores.

Por ello, más allá de la discusión de si se aplicaba la normativa a otros cargos que no fueran los que determinaba la ley de presupuestos, si se hubiese aplicado no hubiera generado diferencia a favor para determinar un aumento para los ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Muy claramente, los ministros de la Suprema Corte de Justicia, en la Resolución 167/11 por la que se autoliquidan sus propios salarios excluyen, por decir que no corresponden a sus dotaciones, las partidas de vivienda y perfeccionamiento académico. Entonces, con eso logran quedar por debajo.

En primer lugar, quiero decir que las dotaciones de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con el artículo 238 de la Constitución de la República, las fija este Parlamento, no los propios integrantes de la Suprema Corte de Justicia. Por lo tanto, no son ellos quienes deben determinar si dos partidas muy importantes, como las de vivienda y de perfeccionamiento académico, integran o no sus dotaciones. Por si cabe alguna duda, no solamente el Parlamento entiende que estas dos partidas sí integran las dotaciones de los señores ministros de la Suprema Corte de Justicia, sino que yendo a los antecedentes de la discusión parlamentaria que se originó cuando se extendió a los ministros esta partida para vivienda -originalmente estaba prevista solamente para los jueces-, el presidente de dicho Poder, doctor Marabotto, en oportunidad de discutirse la rendición de cuentas del año 1992, que se votó en 1993, se excusaba porque debía referirse a su propio sueldo y en el Senado expresó que el organismo había proyectado la extensión a todos los cargos de Montevideo, incluyendo a los propios ministros, a fin de mantener las diferencias entre los distintos grados de los magistrados. Si no se mantiene esta partida de

vivienda, según el ministro Marabotto, y cito palabras textuales: "[…] los sueldos de los Ministros de Corte y de los de los Tribunales de Apelaciones, prácticamente se equiparan. Reitero que tratándose del propio sueldo de quien habla, señalamos el hecho sin realizar ninguna otra clase de comentarios".

Por lo tanto, va a ser muy difícil solucionar el tema si no se tiene en cuenta el trámite parlamentario que llevó a extender a los ministros de la Suprema Corte de Justicia la partida de vivienda -que se otorga a los magistrados sin ninguna rendición de cuentas, tengan o no vivienda propia o vivan o no donde realizan sus actividades- afirmando que no forma parte de las dotaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, al Programa *No toquen nada*, a la Presidencia de la República, a la Presidencia de la Asamblea General, a la dirección de los partidos políticos y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

14.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 16 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 23 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el período comprendido entre los días 29 de julio y 3 de agosto de 2015, a los efectos de participar de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, a celebrarse en Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 29 de julio y 2 de agosto de 2015, a los efectos de participar de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Lema, por el día 15 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 15 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 23 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Franco.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 16 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 4 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Marisa Sánchez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 15 de julio de 2015, para asistir a la ceremonia de asunción del señor Ruben Frachia, en calidad de Alcalde del Municipio de Fray Marcos, departamento de Florida, convocándose a la suplente siguiente, señora Jimena Nogueira.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 2 de agosto de 2015, para participar en su calidad de Vicepresidente del Parlatino de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Del señor Representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 28 de julio y 2 de agosto de 2015, a los efectos de participar de la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Egardo Mier, por el período comprendido entre los días 21 y 31 de julio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Luisa Rodríguez Cattaneo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales, por el día jueves 16 del corriente, solicitando además que en virtud de lo expresado se convoque a mi suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 16 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar licencia personal por el día 23 de julio por motivos personales, convocando a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 23 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por el Parlamento Latinoamericano, para participar de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, a celebrarse en Panamá, durante los días 29 del corriente al 3 de agosto, solicito licencia -conforme a lo establecido en el literal C) de la Ley N° 17.827, del 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2011.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, a los efectos de participar de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, a celebrarse en Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de julio y 3 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, por el período comprendido entre los días 29 de julio y 3 de agosto de 2015, a los efectos de participar de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, a celebrarse en Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 16 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, para participar de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano a celebrarse en Panamá, durante los días 30 y 31 de julio del corriente año, solicito licencia -conforme a lo establecido en el literal C) de la Ley N° 17.827-, del 29 de julio al 2 de agosto de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 16 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 16 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 16 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Adán Pimentel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, a los efectos de participar de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de julio y 2 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 29 de julio y 2 de agosto de 2015, a los efectos de participar de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia a la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes del día miércoles 15 de julio de 2015, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

MARTÍN LEMA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema, por el día 15 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Nicolás José Martinelli.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso 3 de la Ley N° 17.827, (motivos personales) solicito licencia por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 15 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 23 de julio, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de julio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el día 23 de julio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Fernando Franco.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales, por el día jueves 16 de julio de 2015. Solicitándose se convoque el suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del Diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Carmen Anastasia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el día 16 de julio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Carmen Anastasia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 4 de agosto del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Washington Umpierre".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Nury Pintos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes señores Washington Umpierre y Nury Pintos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño, por el día 4 de agosto de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Washington Umpierre y Nury Pintos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señora Marisa Sánchez.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar un día de licencia por obligaciones notorias para el día de hoy, y citar al correspondiente suplente.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Arturo López".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, para asistir a la ceremonia de asunción del señor Ruben Frachia, en calidad de Alcalde del Municipio de Fray Marcos, departamento de Florida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Arturo López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 15 de julio de 2015, para asistir a la ceremonia de asunción del señor Ruben Frachia, en calidad de Alcalde del Municipio de Fray Marcos, departamento de Florida.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Arturo López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señora Jimena Nogueira.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 30 de julio al 2 de agosto y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C), que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación como Vicepresidente del Parlatino, de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano.

El encuentro se realiza en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para participar en su calidad de Vicepresidente del Parlatino de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de julio y 2 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 2 de agosto de 2015, para participar en su calidad de Vicepresidente del Parlatino de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el período del 28 de julio de 2015 al 2 de agosto de 2015, por motivos inherentes al cargo desempeñado en la Mesa del Parlatino.

En mérito de lo expuesto solicito a usted se sigan los trámites de estilo a efectos de autorizar mi licencia por los citados días.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, a los efectos de participar de la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 de julio y 2 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el período comprendido entre los días 28 de julio y 2 de agosto de 2015, a los efectos de participar de la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 21 y 31 de julio inclusive por motivos de salud.

Sin más, saluda atentamente,

EGARDO MIER ESTADES
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria que he sido objeto para ejercer la suplencia del señor Representante Egardo Mier, por el período que comprende desde el día 21 de julio al 31 de julio de 2015 inclusive.

Saluda atentamente,

Mabel Quintela".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria que he sido objeto para ejercer la suplencia del señor Representante Egardo Mier, por el período que comprende desde el día 21 de julio al 31 de julio de 2015 inclusive.

Saluda atentamente,

José Quintín".

"Montevideo, 14 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria que he sido objeto para ejercer la suplencia del señor Representante Egardo Mier, por el período que comprende desde el día 21 de julio al 31 de julio de 2015 inclusive.

Saluda atentamente,

Óscar Viera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Egardo Mier Estades.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 31 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mabel Quintela, José Quintín Olano Llano y Óscar Viera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Egardo Mier Estades, por el período comprendido entre los días 21 y 31 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mabel Quintela, José Quintín Olano Llano y Óscar Viera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 88, del Lema Partido Nacional, señora Luisa Rodríguez Cattaneo.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, VALENTINA RAPELA".

15.- Integración de Comisiones

Dese cuenta de la integración de las comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Stella Viel sustituirá al señor Representante Pablo González como delegado de sector en la Comisión de Salud Pública.

La señora Representante Catalina Correa sustituirá a la señora Representante Stella Viel

como delegado de sector en la Comisión de Turismo.

El señor Representante Felipe Carballo actuará como delegado de sector en la Comisión de Legislación del Trabajo

El señor Representante Pablo González sustituirá a la señora Representante Catalina Correa como delegado de sector en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología".

16.- Pensión Graciable

——El asunto que figura en segundo término del orden del día refiere al otorgamiento de una pensión graciable al señor Ignacio Espino Guerra.

Corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 17 y 30.

La Mesa recuerda a los señores diputados que deben firmar las tirillas de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución de la República.

17.- La mujer afrodescendiente. (Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "La mujer afrodescendiente. (Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: hoy nos vamos a referir al Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora, que se celebra todos los 25 de julio. La reivindicación de los derechos de las mujeres afrodescendientes desde una perspectiva social, cultural y política, se inició en 1992, en el Primer Encuentro de Mujeres Afrolatinoamericanas y Afrocaribeñas realizado en Santo Domingo. El objetivo principal era dignificar a aquellas mujeres que históricamente han sido objeto de múltiple discriminación, entre las que se destaca por su carácter estructural, la de ser mujer y afrodescendiente.

Las leyes y demás acciones afirmativas tienen por objeto establecer mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación racial que invaliden o perjudiquen el reconocimiento de la igualdad de condiciones.

La invisibilidad histórica de las afrouruguayas, tanto en su aporte a la identidad nacional como en su carácter de accionar en las diversas gestas independentistas, gremiales y, fundamentalmente, como guardianas de la tradición cultural del colectivo, configura una carencia casi insalvable en la formulación de políticas públicas dirigidas al colectivo afrodescendiente, pues sostiene la percepción histórica que desde el segmento hemogénico define a los descendientes de africanos como problema, invisibilizando su herencia cultural y el rol fundamental de las mujeres del colectivo en la conservación de una identidad no europea, así como su defensa de la pertenencia territorial a la nación por derecho de sangre.

Asimismo, el cumplimiento de los tratados y compromisos internacionales pos Durban se ve entorpecido por el desconocimiento y la perpetuación de los *ideologemas* étnico raciales generados en la etapa de la Suiza de América.

La discriminación de género y el racismo estructural operan de modo *interseccionalizado* sobre las mujeres afrouruguayas, convirtiendo su diversidad en *subalternidad.*

En el caso uruguayo, la operativa de marginación alcanza su punto máximo de expresión en el marco del discurso legal. Analizando la evolución, tanto del proceso abolicionista como de la adquisición de la ciudadanía plena, registramos que se decreta, primero, la libertad de vientres, que reduce a la mujer afro a su capacidad reproductiva. Luego de la liberación, no sucede lo mismo con sus derechos, pues debe de pasar casi un siglo para adquirir, en la lucha junto al resto de las mujeres uruguayas, la condición de ciudadana.

La identidad, por su parte, en tanto se construye en un contexto marcado por relaciones de poder, nos permitiría observar, en el caso de las afrouruguayas, el surgimiento de por lo menos tres tipos de identidad

donde *interseccionan* género y etnia: legitimación, resistencia y proyecto.

Establecidas, entonces, las causas a que obedece la fecha que hoy conmemoramos, a los efectos de la presente exposición y seguramente en un exceso de optimismo, decidí encomendar a mi equipo de asesores la recopilación de contenidos sobre el tema que podemos encontrar en la plataforma Ceibal. La intención, señor presidente, fue demostrar los avances alcanzados por nuestra sociedad en el camino de la equidad y cómo ellos se plasman en un recurso educativo que ya no es el buque insignia de un gobierno o de una colectividad política, sino que se ha convertido en un aspecto que nos destaca en el ámbito internacional. Lamentablemente, debo presentarme ante ustedes agobiada, una vez más, por el bochorno de la negligencia con que se reproduce el paradigma racista y discrimanatorio en la plataforma Ceibal.

Bajo el titular *Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente* y luego de una brevísima introducción, los autores afirman alegremente: "Otra gran razón de celebrar este día es por el descubrimiento científico que se hizo en 1986, confirmado después con el análisis ADN de los seres humanos de todos los continentes: África es la cuna de la humanidad. Así es la conclusión del equipo investigador de la Plataforma Ceibal: ¡Todos y todas somos afrodescendientes!".

Con todo respeto, señor presidente, me veo obligada a citar a Don Verídico y repetir: "¡Qué tendrá que ver!". ¡No estamos hablando del origen de la humanidad! Es imposible que docentes continúen con enunciados tan amplios como vacíos de contenido. Es verdad que la humanidad aparentemente nació en África; también lo es que habitamos el planeta Tierra. Pero, ¿cómo se relaciona este fundamento científico con la degradación de la trata esclavista y cómo llegamos al reconocimiento y la reparación a que aludíamos al principio?

El área de contenidos de la página web del Plan Ceibal nos ofrece realizar un recorrido histórico social sobre la figura de la mujer afrodescendiente y su protagónico rol en la construcción de nuestra identidad. Allí podemos encontrar definiciones como la que voy a citar a continuación. Concretamente, se establece que como forma de liberación de la opresión, los afrodescendientes de la época colonial utilizaron la danza y que esa fue su forma de escaparse, de ser libres, de tomar contacto con sus raíces y tradiciones. Se señala que de esa manera surge una auténtica expresión cultural: el candombe. Y se establece que en esta área la mujer también tuvo que ir conquistando su lugar, al defender su identidad para ser reconocida, más allá de ser la musa inspiradora del candombe.

(Murmullos)

——De lo anterior se desprende, sin lugar a dudas, que la mujer afrouruguaya abandona las cocinas de sus esclavizadores para tomar las plumas y los tacos como camino de libertad y realización. Ni hablar de las lanceras de Artigas, que no merecen más que un video...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Señora diputada: disculpe que la interrumpa.

Reitero la exhortación a los colegas de que generemos el mayor silencio posible.

(Manifestaciones de la barra)

——Esto incluye, naturalmente, a la barra, que de acuerdo con el Reglamento, no puede hacer ningún tipo de manifestación.

Señores diputados: les pedimos por favor que colaboren, independientemente de la distorsión que genera el hecho de que se esté votando una pensión graciable. En este momento, algunos señores legisladores están manteniendo diálogos bilaterales en sala, y ni siquiera se dan por aludidos; tal es el caso del señor diputado Carballo. Les pedimos que colaboren con la Mesa y suspendan los diálogos.

(Interrupción del señor Representante Varela Nestier)

——Agradezco al señor diputado Varela Nestier que colabore con la Mesa. Por supuesto, esto es válido para todos los integrantes del Cuerpo, que representan a todas las bancadas parlamentarias. Estamos considerando un tema de alta sensibilidad social para todos y queremos escuchar a la señora diputada Gloria Rodríguez, quien ha iniciado una exposición.

Gracias, señores legisladores.

Puede continuar la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Muchas gracias, señor presidente.

Retomo mi exposición.

Como decía, ni hablar que las lanceras de Artigas merecen más que un video, excelente obra de Gonzalo Abella.

Lo cierto es que el olvido y la invisibilidad siguen apropiándose de figuras como Maruja Pereira, quien en 1917, desde la prensa, combatía el trabajo infantil, y también de aquellas que fundaron el primer comité antifascista del país.

Esto no ha sido por falta de información, porque en la bibliografía se cita la publicación que en 2011 realizó Inmujeres. Curiosamente, no son citadas las autoras de dicha publicación: la directora Beatriz Ramírez, la doctora Alicia Esquivel y la licenciada Alejandrina da Luz. Tal vez esto se deba a que lo que allí se afirma cuestiona el paradigma dominante. Quizá obedece a que no esperamos que los niños y las niñas afrodescendientes se miren en el espejo de una Sara Caetano, primera abogada afrodescendiente egresada de la Universidad de la República, o de una artista plástica como Mary Porto Casas, que los responsables del contenido no consideraron digna de acompañar los tradicionales Figari, con sus mamas viejas y escoberos, que nos retrata de acuerdo a su época.

Hoy es el cumpleaños de una referente afrodescendiente: doña María Jacinta Silva, quien hoy cumple ciento once años. Se trata de ciento once años de sacrificios, de lucha, de pobreza, de historias de vida que no se han registrado en los textos de estudio. Doña Jacinta es merecedora de nuestro homenaje por su aporte a una historia ignorada.

Rescatar una identidad que reconozca la diversidad étnica racial y la igualdad de derechos políticos, económicos, culturales y de género hace necesario el destierro de las concepciones basadas en el color de la piel en países que forman parte de la diáspora africana, partiendo de la premisa de que las mujeres africanas y sus descendientes participaron de forma activa en la construcción de la identidad nacional.

Es necesario revisar los contenidos y el léxico de los docentes, que en pleno siglo XXI titulan expresiones de un color a la cultura afrouruguaya y que aún desconocen que "esclavo" es un término de ignominia, de afrenta, de vergüenza, que corresponde a la voz pasiva de esclavizado.

Tal vez alguien considere que la ignorancia vuelve inimputables a los autores. Puede ser cierto, pero ello no aplica a los controladores de contenidos. Estamos formando a nuestros niños y jóvenes en la certeza de que las mujeres afrouruguayas pasamos de la esclavitud a la animación de despedidas y casamientos, acompañadas por un tamboril.

He manifestado en otras ocasiones que no reniego de nuestro linaje afro, que es mucho más que el ritmo de un tamboril, y no seguiré siendo cómplice de una política a la que, más allá de lo formal, no le interesa generar y exigir un verdadero cambio de paradigma.

Por lo expuesto, propongo que a partir del año próximo, nuestro Parlamento celebre cada 25 de julio el "Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana y Afrocaribeña" como puente para el cumplimiento del artículo 8º de la Ley Nº 19.122.

Una sociedad que no se reconoce como multiétnica no avanza hacia la equidad y sigue anclada en la vergüenza del racismo.

Para finalizar, saludo a todas las mujeres afrodescendientes, de hoy y de siempre, a mis hermanas negras que caminan sobre las piedras mirando las estrellas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Unidad Temática de la Intendencia Departamental de Montevideo, a la Presidencia de la República, a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, a los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, a las Intendencias Departamentales de todo el país, al Congreso de Intendentes y todas las organizaciones sociales -Casas de Cultura afrodescendientes, Mundo Afro-, a todos los medios de prensa del país y a las Embajadas de Sudáfrica y España.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Luisa).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Luisa).- Agradezco a la señora diputada Gloria Rodríguez por la interrupción que me concedió.

Señor presidente: vamos a solicitar que se exhiba un video de doña Jacinta Silva, oriunda de Treinta y Tres, que está cumpliendo ciento once años.

(Así se procede)

——"Doña Jacinta Silva nace el 15 de julio de 1904.

Parafraseando a Borges cuando decía que 'en el tiempo hubo un día que apagó los últimos ojos que vieron a Cristo', podríamos decir que los ojos de doña Jacinta bien pueden haber sido los últimos ojos que vieron vivo a Aparicio Saravia. En efecto, cuando doña Jacinta abrió los ojos al mundo, hace ciento once años, aun faltaban cincuenta y siete días exactamente para que muriera el gran caudillo blanco.

¡Tan vieja es doña Jacinta Silva! Así de vieja. Y podrá decirse que ello no es un mérito en sí mismo. Seguramente, no lo sea. Pero es un hecho. Un hecho curioso al menos.

Otra circunstancia curiosa relacionada con la vida de doña Jacinta y que tiene que ver con prohombres de nuestro pasado es que parece ser que nació, se crió y vivió en un rincón perdido de Treinta y Tres. Un rincón del llamado 'Uruguay profundo'. El rincón que forma un meandro del río Olimar, entre el paso del Rubio y el paso del Alambre, por un lado, y, por otro, el arroyo las Pavas, hasta el paso de la Tahona.

En ese rincón, no por casualidad llamado de Gadea, vivían desde hace más de cien años y hasta hace poco tiempo, muchas personas con ese apellido Gadea (de ahí el nombre) y también de apellido Artigas, ambas familias, como se sabe, emparentadas con el Primer Jefe de los Orientales.

Nacida, pues, doña Jacinta, pocos días antes de que muriera Aparicio y criada entre familiares de don José Artigas, no hemos encontrado sus compatriotas ni un solo pretexto valedero para premiar o compensar, en parte al menos, nunca menos de cien años de trabajo.

Dentro de siete días se conmemora el Día de la mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora. Tal vez sea una buena oportunidad para homenajear a las mujeres de esa raza postergada y marginada de nuestra sociedad, que es raíz y matriz de nuestra nacionalidad".

Estas palabras fueron escritas por el doctor Rodríguez, de Santa Clara de Olimar, quien atendiera durante décadas en la policlínica rural de Rincón de Gadea a doña Jacinta y a don Claudio González, que además trabajaba en la escuela donde también funcionaba mensualmente la policlínica.

El doctor Rodríguez es mi padre, y apenas supe del homenaje, consideré justo pedirle que escribiera unas palabras sobre el valor social y cultural que tiene doña Jacinta para la comunidad de Treinta y Tres, de Santa Clara y de Rincón de Gadea.

Creo que también es justo considerar como valor cultural y social a una mujer de ciento once años que no contó con el apoyo de las políticas de discriminación positiva dirigidas a la población afrodescendiente sino que, muy por el contrario, doblegó su trabajo para luchar contra las discriminaciones culturales y sociales de nuestro país durante décadas -en su caso, por más de un siglo- en condiciones laborales y sociales excesivamente precarias.

Jacinta Silva es, sin duda, un símbolo de la identidad cultural afrodescendiente de este país, en tanto ha vivido y visto con sus ojos a mujeres afrodescendientes ser tratadas como esclavas, pero también que llegan al Parlamento por sus propios méritos. Podríamos decir que entre un hecho y el otro corrieron miles de Jacintas que hoy ya no están.

Ha vivido y ha sido testigo de la historia de la lucha de la colectividad afrodescendiente de nuestro país, que ha sido más que ardua, tanto como es su situación hoy, lo que habla a las claras de cuánto hay todavía por hacer.

Vaya nuestro homenaje a ella y manifestamos el orgullo que sentimos porque es, además, olimareña.

Doña Jacinta: ¡Feliz cumpleaños!

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente:...

SEÑOR MIER (Sergio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Puede interrumpir el señor diputado Mier.

La mesa aclara que a la señora diputada Rodríguez le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR MIER (Sergio).- Señor presidente: escuchaba emocionado las palabras dirigidas a Jacinta Silva, quien hoy está cumpliendo ciento once años.

Doña Jacinta, de mi pago olimareño, luchadora incansable por sus derechos en una sociedad más difícil que la actual; doña Jacinta, referente de solidaridad y trabajo para la comunidad en su conjunto, ejemplo de responsabilidad y de servicio a la República en sus ciento once años de lucha y sacrificio.

En el nombre de doña Jacinta enviamos nuestro saludo a todas esas mujeres afrodescendientes que tanto han dado y que poco o nada han recibido, a esas mujeres que han llenado y llenan de colores aun los días más grises, siempre en la esperanza, en el sueño, en el amor a los demás; a esas mujeres que acumulando desilusiones encuentran en ellas estímulos para nuevas conquistas; a esas mujeres que enfrentan la vida con convicción, con intensidad, con audacia, dejando su huella en el corazón de los demás; a esas mujeres que luchan diariamente contra el desánimo y la desgracia de la desigualdad, el abandono y el ocupar permanentemente la morada de los olvidados; a esas mujeres que no se desalientan si fracasan y siempre siguen adelante.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——En doña Jacinta vemos a esas mujeres afrodescendientes de las distintas épocas que saben disfrutar de lo poco que tienen, que saben sonreír aun en la tristeza y que son fuertes para amar y para hacer felices a los demás.

A ti te digo, vieja Jacinta, abuela Jacinta, doña Jacinta: nos hubiera gustado regalarte esa pensión graciable que solicitamos en su momento y que actualmente está en el Ministerio de Educación y Cultura, porque el Estado nada le ha dado a doña Jacinta en sus ciento once años.

Para finalizar decimos: abuela Jacinta, felices ciento once años, sabiendo que ya no contás ni los ciento once años ni los ciento doce que seguramente vendrán, sino que contás recuerdos. Llévate pues, como recuerdo, estas palabras sencillas y sentidas y la consideración, el respeto, el cariño y el aplauso de todo el Parlamento nacional. ¡Feliz cumpleaños, Jacinta!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Ha finalizado el tiempo de que disponía la señora diputada Gloria Rodríguez.

La señora diputada solicitó que la versión taquigráfica de sus palabras fuera enviada a varios destinos, trámite que será votado al finalizar la lista de oradores. La Mesa ha registrado debidamente esa solicitud.

Tiene la palabra la señora diputada Claudia de los Santos.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Señor presidente: hoy nos vamos a referir a la fecha que se celebra que es el Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora.

El 25 de julio de 1992, en Santo Domingo, República Dominicana, se realizó el primer encuentro de mujeres afro y fue allí donde se proclamó el mencionado día. Este 25 de julio se celebra en el marco del decenio de los afrodescendientes, proclamado por Naciones Unidas, que ha sido ratificado en este Parlamento nacional el 24 de marzo pasado. Este decenio se ha denominado Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo. Estos son tres temas no menores en los que gracias al aporte de las organizaciones afro de la sociedad civil se ha ido incursionando tanto en las denuncias como en las propuestas para el desarrollo de los afrodescendientes en nuestro país.

Celebrar un día específico para las mujeres afro no es, precisamente, una celebración, sino que para nosotras representa una plataforma reivindicativa y de profundización del reclamo de derechos en el mundo. Es un día para denunciar las situaciones de desigualdad, de racismo y de discriminaciones múltiples que sufrimos las mujeres afrodescendientes.

Los ciudadanos de este país somos conscientes de la discriminación y del racismo que vive el colectivo afrodescendiente y, en particular, las mujeres afro que son, en su mayoría, las que ejercen la jefatura de sus hogares. Debemos denunciar estas situaciones, tanto las que se ven como las que no se ven, o las que no queremos ver. Si hacemos un relevamiento de los programas de asistencia social, tanto del Ministerio de Desarrollo Social como de la Intendencia de Montevideo y de otros departamentos, podremos comprobar el número mayoritario de mujeres afro que participa, especialmente jóvenes y de la tercera edad. Hay muchas situaciones de las mujeres afro para mejorar, ya que no están exentas de casos de violencia en todas sus manifestaciones, de falta de oportunidades y de inequidad salarial. Podríamos seguir enumerando diferentes situaciones de inequidad.

También tenemos buenos ejemplos contemporáneos para dar, y quisiéramos citar algunos que tienen a las mujeres afrodescendientes como protagonistas. De un tiempo a esta parte -nos referimos a cuatro, cinco o seis décadas- se han formado diferentes grupos de mujeres afro que se han organizado con diferentes reivindicaciones pero con el común denominador de trabajar y luchar contra el racismo y por el desarrollo de los afrodescendientes en su conjunto. En Uruguay se ha puesto en funcionamiento la secretaría de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. También destacamos la participación con un papel propositivo de las mujeres afro en la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en Durban, en el año 2001. Las mujeres afro han intervenido en diferentes partidos políticos reivindicando sus derechos. Asimismo, podemos verificar la participación, muchas veces silenciosa, de las mujeres afro en los barrios. Se ha puesto en funcionamiento la coordinación del Cono Sur de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas y Afrocaribeñas. Se ha formado la primera cooperativa de viviendas de mujeres afro jefas de familia, con dos reivindicaciones: la de la vivienda y la de la vuelta al barrio desde que las familias fueran desalojadas durante la dictadura cívico militar. Además, a partir de esa primera cooperativa se formaron otros cuatro grupos de cooperativas integrados mayoritariamente por mujeres, aunque no excluyente. Se verificó la participación con propuestas en los diferentes programas de igualdad de oportunidades, tanto de la Intendencia como del Ministerio de Desarrollo Social. Actualmente, hay dos mujeres afrodescendientes coordinando la Unidad Temática por los Derechos de los Afrodescendientes en la Intendencia de Montevideo, en su tercer período. También hay una mujer afro que coordina la gestión de la Unidad Temática por los Derechos de los Afrodescendientes en la Intendencia de Artigas. A la vez, desde hace dos períodos de gobierno se cuenta con el Departamento de las Mujeres Afro en el Ministerio de Desarrollo Social, también dirigido por una mujer. Y contamos con dos representantes en el Parlamento.

Para culminar, queremos saludar a todas las mujeres afro en este día, felicitarlas por su lucha y alentarlas para seguir adelante.

También queremos dejar un mensaje y es que debemos nuestro legado a nuestras ancestras luchadoras.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las unidades temáticas mencionadas, a las organizaciones afro del país y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Oportunamente se votarán los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora diputada Dianne Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Dianne).- Señor presidente: los ciudadanos afrodescendientes representan un poco más del 10 % de la población. Son descendientes de una inmigración forzada de personas que vinieron como esclavos. Esta condición marcará una constante histórica reflejada tristemente en las consecuencias transgeneneracionales del racismo y la discriminación que implica para los afrouruguayos los peores índices de exclusión social, económica y política, que han permanecido incambiados desde la abolición de la esclavitud hasta el Uruguay contemporáneo.

Ayer como hoy la calidad de vida de la población afrodescendiente sufre un deterioro constante, marcada por la pobreza y notoriamente afectada por la desigualdad laboral y educativa en nuestro país. En el siglo XIX constituían la mano de obra esclava para la incipiente industria nacional y los servicios

domésticos. Hoy, con una república de casi doscientos años de historia y sus descendientes sujetos a derecho, las mujeres afrodescendientes representan el 47 % del sector doméstico y su población activa se ubica en la mano de obra mayormente no calificada de la fuerza laboral. Asimismo, en cuanto al sistema educativo, los datos revelan que el 47 % de la población afrouruguaya no completó la primaria y solo el 25 % de los jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años asiste a los establecimientos secundarios y universitarios, mientras que el porcentaje para el resto de la población asciende a más del 40 %. Este hecho ilustra la temprana inserción laboral y, por tanto, la precaria calificación a la que está sujeta esta comunidad. Solo un 0,8 % ocupa cargos de relevancia.

Entendiendo que esta situación vulnerable en lo social, económico y cultural de la población afrodescendiente en Uruguay es el resultado inequívoco del flagelo del racismo y la discriminación estructural que condiciona el desarrollo vital de las personas, debemos tener presente que sus derechos se están vulnerando sistemáticamente. En ese sentido, siendo el Estado el garante de los derechos de toda la ciudadanía, debe establecer mecanismos y políticas públicas que subsanen tal condición y restablezcan el goce de los derechos humanos, sociales y culturales, actuando positivamente en reparar estas realidades.

Las organizaciones afrouruguayas evidentemente constituyen el pilar fundamental de la lucha por los derechos de los afrodescendientes. Ellas han venido desarrollando un trabajo continuo y silencioso a lo largo de más de dos siglos de existencia en la búsqueda de condiciones de vida digna para cada uno de los afrouruguayos, empujando hacia la posibilidad de construir una sociedad más justa, inclusiva y equitativa en la diversidad. En ellas sin duda cristaliza gran parte del logro que representan las primeras acciones afirmativas del Estado hacia la población afrodescendiente. La sociedad y el Estado uruguayo en su conjunto han ido incorporando progresivamente en la legislación la búsqueda de mecanismos y medidas que garanticen los derechos y libertades de los afrodescendientes, ya sea suscribiendo a los tratados internacionales en la materia o creando mecanismos de equidad racial dentro de la estructura del Poder Ejecutivo, que aun sin ser suficientes han ido incorporando esta dimensión dentro de la agenda política nacional.

Sin dudas, este paso representa un escalón más en la maduración de una sociedad que comienza a desandar los caminos de la igualdad, la armonía y las oportunidades para cada uno de sus ciudadanos, sin que tercien sus orígenes, el color de su piel y la opción sexual y religiosa.

En ese sentido, el batllismo es y será un eterno luchador por los derechos y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en ocasión de la institucionalización del 25 de julio como el Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora, el Ministerio de Desarrollo Social, a instancias del Instituto Nacional de las Mujeres, realizó una publicación sobre las mujeres afrouruguayas como raíz y sostén de la identidad. Nos pareció importante en esta instancia traer a colación algunos de los aspectos abordados en este trabajo, que por cierto tiene un carácter relevante, por cuanto establece parte de la peripecia de la mujer afrodescendiente en nuestro país.

Se señala que de acuerdo con las investigaciones los contingentes de personas africanas negociados durante la trata estaban conformados por un 30 % de mujeres. Territorios como el Río de la Plata y sus dos ciudades, Montevideo y Buenos Aires, apreciaron especialmente esas cargas femeninas. Es así que las esclavizadas predominaban en la plaza montevideana y en los establecimientos rurales. Eran amas de leche, cocineras y lavanderas. Cumplían dobles funciones: se insertaban en la familia patricia y al mismo tiempo mantenían y trasmitían lenguaje y tradiciones. Las mujeres esclavizadas tenían pequeños ámbitos de autoridad, uno de ellos era la cocina. Allí, de modo indirecto, se convertían nuevamente en dueñas de su territorio. En las cocinas se recibía a otras mujeres esclavizadas que por variadas razones concurrían a la casa, donde se realizaban eventos y se trasmitían noticias.

La etapa republicana produjo escasos cambios en la situación de los esclavizados en general y de las mujeres en particular. Tengamos en cuenta que la dueña de personas esclavizadas, salvo casos aislados, era casi tan prisionera en tanto mujer como sus

esclavizadas, en cuanto a la disposición de normas caseras. El abolicionista, por su parte, comenzó incluyendo a la mujer teniendo en cuenta solamente su capacidad reproductora. Por medio de la llamada ley de libertad de vientres, hijos e hijas de las mujeres esclavizadas nacían libres. A su vez, los hombres conquistaban su libertad al integrarse a los batallones. Sin embargo, las mujeres siguieron durante muchos años sometidas a una esclavitud de hecho, disfrazada en una sociedad de orden patriarcal y excluyente.

La mujer afro desde la etapa colonial se convierte, aun en situación de esclavitud, en un sostén económico, tanto de la familia esclavista como de su propia familia. Al trabajo que realizaban en las casas en las que las explotaban le sumaban trabajo externo. Eran lavanderas, pasteleras o planchadoras y traían un ingreso extra que en muchas ocasiones sirvió para comprar la libertad de sus compañeros, de sus hijos e hijas y la suya propia.

El Estado uruguayo careció de voluntad para diseñar políticas que garantizaran la educación, el trabajo y los medios necesarios para que aquellas personas que fueron esclavizadas y sus descendientes pudieran acceder a una existencia digna. Contrariamente a lo que podemos suponer como el espíritu de la nueva República, el Estado participó en la perpetuación del concepto o paradigma del blanco puro y bueno en contraposición al negro impuro, ignorante, etcétera, impidiendo su participación en la vida nacional con los mismos derechos que el resto de la población. En ese contexto social adverso y racista la figura de la mujer afro cobra particular importancia. La misma que durante la esclavitud compró la libertad de sus hijos e hijas y hasta de su marido con el fruto de su trabajo, ahora hace uso de la situación que le ofrece encontrarse dentro del espacio familiar para mejorar la calidad de vida de sus familias. Las mujeres sacrifican su identidad aparente para mimetizarse con sus empleadores o empleadoras y, tempranamente, descubren que la educación es el camino que debe recorrer el colectivo afro para salir de la subalternidad. Así como aceptan la dádiva de sus patrones en ropas y zapatos en desuso, comienzan a aprovechar libros, revistas, cuadernos y álbumes. A través de ellos, acceden a ese universo que el Estado les negaba.

Luchadoras, resistentes y estrategas, las mujeres afrouruguayas se incorporan tempranamente a la actividad periodística, impulsando al resto del colectivo. Desde los llamados *Diarios de la Raza*, denuncian y forman opinión pública sin esperar invitaciones ni conformarse con el comentario vano de acontecimientos sociales. Sutiles e inteligentes, enmascaran su discurso desde un lugar de enunciación aparentemente humilde y subalterno cuando, en los hechos, son las constructoras de importantes movimientos. Ejemplo de ello fueron María Esperanza Barrios, fundadora y editorialista de *Nuestra Raza*, impulsora incansable de la campaña de alfabetización del colectivo afro desde 1917, firme opositora al trabajo infantil, que desde sus artículos se enfrenta a propios y ajenos.

Las mujeres africanas y afrodescendientes estuvieron en el proceso emancipador y la fundación de la primera República por parte de José Artigas. Esas mujeres participaron en todos los procesos que nos condujeron a la independencia y posterior consolidación de la nación. Las lanceras acompañaron al Prócer en la victoria, en el dolor de la traición y hasta su muerte en el exilio. Algunas de ellas fueron Rita de Carvalho, Rosa Antonia de Moreira, María Clara y Elena Pereira, Dominga Maxa, Damiana Segovia, Josefa Antonia Jiménez y María Viaña, y no podemos olvidar a la legendaria Soledad Cruz, inmortalizada en la novela de Gonzalo Abella.

Luchadoras, solidarias y resistentes, las africanas supieron convertir su situación de esclavitud en un medio de liberación. Otras mujeres, como Elena de Silva, africana de nación Mina -hoy Ghana-, nacida en 1747, hizo testamento en 1836, dejando sus bienes a la causa de la República. Su descendencia había integrado la tropa artiguista.

No fue solo en las luchas por la independencia en que las mujeres afrouruguayas tuvieron un papel destacado en nuestra historia. El siglo XX las enfrentó a nuevos desafíos. Ya mencioné el impulso que tuvo la revista *Nuestra Raza*, de María Esperanza Barrios.

Clementina Silva fue sufragista y promovió activamente el ejercicio del voto femenino. Iris Cabral organizó el primer sindicato de empleadas domésticas, en una época en la que el castigo físico a las sirvientas era la norma. Ambas -como anotaba la señora diputada Gloria Rodríguez- fundaron el primer Comité Antifascista del Uruguay, en vísperas de la Segunda Guerra Mundial. Más adelante, en abril de

1936, junto a Maruja Pereyra, participaron del Congreso Nacional de Mujeres.

En esta larga peripecia, en esta larga travesía de las mujeres afrouruguayas, y también de todas las mujeres caribeñas que ayudaron a formar distintas patrias, me parece importante traer como referencia un poema de Nancy Morejón, una poetisa cubana, quien en *Mujer Negra* describe parte de esta peripecia y de su compromiso. Digo esto porque Nancy Morejón abrazó la Revolución Cubana y el comunismo. En todo caso, en este poema, su testimonio es una forma de cerrar, de parte del Partido Independiente, el homenaje a la mujer negra en general, a las afrodescendientes uruguayas, particularmente a María Jacinta Silva, coterránea de mis pagos de Treinta y Tres.

Dice este poema:

"Todavía huelo la espuma del mar que
me hicieron atravesar.
La noche, no puedo recordarla.
Ni el océano podría recordarlo.
Pero no olvido al primer alcatraz que
divisé.
Altas, las nubes, como inocentes
testigos presenciales.
Acaso no he olvidado ni mi costa
perdida, ni mi lengua ancestral.
Me dejaron aquí y aquí he vivido.
Y porque trabajé como una bestia,
aquí volví a nacer.
A cuánta epopeya mandinga intenté
recurrir.
Me rebelé.
Su Merced me compró en una plaza.
Bordé la casaca de Su Merced y un hijo
macho le parí.
Mi hijo no tuvo nombre.
Y Su Merced murió a manos de un
impecable lord inglés.
Anduve.
Esta es la tierra donde padecí bocabajos
y azotes.
Bogué a lo largo de todos sus ríos.
Bajo su sol sembré, recolecté y las
cosechas no comí.
Por casa tuve un barracón.
Yo misma traje piedras para edificarlo,
pero canté al natural compás de los
pájaros nacionales.
Me sublevé.
En esta misma tierra toqué la sangre
húmeda
y los huesos podridos de muchos otros,
traídos a ella, o no, igual que yo.
Ya nunca más imaginé el camino a
Guinea.
¿Era a Guinea? ¿A Benín? ¿Era a
Madagascar? ¿O a Cabo Verde?
Trabajé mucho más.
Fundé mejor mi canto milenario y mi
esperanza.
Aquí construí mi mundo.
Me fui al monte.
Mi real independencia fue el palenque
y cabalgué entre las tropas de Maceo.
Solo un siglo más tarde,
junto a mis descendientes,
desde una montaña azul,
bajé de la Sierra
para acabar con capitales y usureros,
con generales y burgueses.
Ahora soy: Sólo hoy tenemos y
creamos. Nada nos es ajeno.
Nuestra la tierra.

Nuestro el mar y el cielo.

Nuestras la magia y la quimera.

Iguales míos, aquí los veo bailar

alrededor del árbol que plantamos para

el comunismo.

Su pródiga madera ya resuena".

Muchas gracias, señor presidente.

18.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 23 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano.

De la señora Representante Lilian Galán, por el período comprendido entre los días 27 y 31 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Óscar Groba, por el período comprendido entre los días 29 de julio y 2 de agosto de 2015, a los efectos de participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales, por el día 23 de julio de 2015.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Daniel González".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Alba Igarzábal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 23 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés Bozzano.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CRISTINA CANCLINI OTTON".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia de acuerdo a lo establecido en el literal A) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, entre los días 27 y 31 de julio inclusive.

Sin más, le saluda atentamente,

LILIAN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra.

Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 y 31 de julio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán, por el período comprendido entre los días 27 y 31 de julio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CRISTINA CANCLINI OTTON".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia desde el 29 de julio hasta el 2 de agosto de 2015, para integrar la Comisión de Seguridad Ciudadana, Terrorismo y Crimen Organizado, del Parlamento Latinoamericano y que la misma se reúne en las fechas indicadas en Panamá.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

ÓSCAR GROBA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 15 de julio de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Groba, a los efectos de participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de julio y 2 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Groba, por el período comprendido entre los días 29 de julio y 2 de agosto de 2015, a los efectos de participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CRISTINA CANCLINI OTTON".

19.- La mujer afrodescendiente. (Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez por el término de veinte minutos)

Continuando con la exposición, tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Señor presidente: queremos saludar a todas las mujeres afrouruguayas en este mes, al cumplirse una fecha más de la conmemoración, como bien se decía, del Día Internacional de las Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

Asimismo, reconocemos la iniciativa que ha tenido la señora diputada Gloria Rodríguez al plantear este tema y generar una instancia de esta naturaleza, que nos permite poner sobre la mesa la realidad que están viviendo las mujeres afrouruguayas en nuestro país.

Podríamos mencionar un conjunto de temas que este Parlamento en su momento supo analizar, cuando se trabajó en la elaboración de la Ley Nº 19.122. Sin duda, persiste un conjunto de desigualdades desde el punto de vista de las oportunidades, del acceso a la educación, a la salud, a la vivienda y al trabajo en nuestra población afrodescendiente. Si una niña nace en un hogar uruguayo pobre y de ascendencia afro, seguramente se le presenten mayores dificultades en el desarrollo de sus facultades y de sus potencialidades y en el acceso a los servicios y prestaciones que brinda el Estado que si lo hiciera en otro hogar, aun con igualdad de carencias.

El 25 de julio se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, según se resolviera en el marco del Primer Encuentro de Mujeres Afroamericanas y Afrocaribeñas en República Dominicana, en el año 1992.

En el transcurso de estos años, en varias oportunidades hemos escuchado mencionar la desigualdad en las posibilidades de acceso a los ámbitos laborales, educativos, sociales de la población afrodescendiente en nuestro país. En ese escenario, hemos legislado para la aprobación de la Ley Nº 19.122. Desde ayer, cuando se propuso incorporar este tema en el orden del día -que compartimos plenamente-, pensaba que generar este tipo de instancias hace a uno de los aspectos importantes del asunto: la visibilidad de las mujeres afro, de la

población afro, algo con lo que estamos totalmente de acuerdo.

Comparto algunos otros aspectos que están vinculados con este tema y con lo que hemos escuchado en cada una de las intervenciones que se realizaron. En nuestro Parlamento ha ingresado la Rendición de Cuentas de 2014 que contiene un informe -está en poder de todos los legisladores-, sobre el ingreso de las personas afrodescendientes en el Estado durante ese año, producto de la aplicación de la Ley Nº 19.122. Muchos de los legisladores quisiéramos contar con medidas mucho más profundas. De este informe se desprende claramente que en el transcurso del año 2014 únicamente se ha aplicado el 1 % de la cuotificación para el acceso a los empleos públicos en los llamados que realiza el Estado. Todavía estamos lejos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejandro Sánchez)

——Debo vincular esta información con el hecho de que algunos organismos de nuestro Estado han cumplido con este requisito y han generado el fiel cumplimiento de la cuotificación del 8 %, como las Intendencias de Cerro Largo y de Rivera, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Inefop.

No podemos dejar de relacionar esto con ese proceso de avance que hemos tenido en los últimos diez años. En este sentido, reconozco una vez más, el trabajo que se ha realizado desde el Mides y el Inmujeres en esta materia. Esto es fundamental. ¿Por qué? Porque recién a partir de los estudios que se han realizado en los últimos diez años, hemos podido acceder a un conjunto de información de la que antes se hablaba pero que no estaba basada en un trabajo científico, lo cual nos ha permitido aplicar políticas bien importantes para tratar de superar las dificultades que tenemos en nuestra sociedad y en el desarrollo de nuestro país.

También tengo que mencionar el esfuerzo, el trabajo y la permanencia de las diferentes organizaciones sociales vinculadas a esta temática. Estas realizaron un aporte imprescindible en la elaboración de la Ley Nº 19.122, en la que trabajaron más de cuarenta organizaciones, poniendo sobre la mesa la necesidad de plantear con mucha claridad las dificultades que estaba viviendo este sector de la población.

Nos preguntábamos por qué traer esto hoy aquí. Porque entendemos que estamos lejos, pero que hemos avanzado. Hasta el año 2013 teníamos una única ley que hacía referencia a la lucha contra el racismo y la xenofobia. Recién a partir del año 2013 el Estado comienza a reconocer que la población afrodescendiente ha sido víctima de la discriminación y del racismo, en un hecho sin duda histórico que ha tenido este Parlamento y que ha generado las condiciones necesarias para seguir trabajando y legislando al respecto.

Hace unos días hacíamos un reclamo, desde esta misma banca, a nuestros propios organismos de Gobierno, en cuanto a la necesidad de poner en funcionamiento la comisión asesora y de seguimiento que permita completar la reglamentación de esta norma, como bien plantea el artículo 9º de esa ley de acciones afirmativas.

¿Por qué planteamos este tipo de temas y por qué los traemos hoy a colación en este homenaje? Porque profundizar en ese trabajo nos permitirá desarrollar de la mejor manera las posibilidades de inserción y las oportunidades necesarias para este sector de la población.

Tenemos datos que dan cuenta de que el 72 % de las mujeres afrouruguayas desempeñan actividades en el servicio doméstico de nuestro país. Asimismo, el 15 % de los niños y las niñas afrodescendientes de entre cuatro y cinco años no asiste a ningún establecimiento de enseñanza. Los jóvenes presentan los porcentajes más bajos de asistencia, especialmente los de dieciocho años y más. Tan solo un 7 % de la población afrodescendiente de veinte años y más cursa o cursó estudios terciarios. Por eso, entendemos fundamental avanzar en la reglamentación y la aplicación de la ley que mencionamos.

Compartimos plenamente que el 25 de julio de cada año se pueda generar en el Parlamento una instancia de reconocimiento, de control y de seguimiento de las políticas que se vienen aplicando. Precisamente, el próximo 24 de julio, como todos los años, el Mides, a través del Inmujeres, va a entregar los Premios Amanda Rorra, que hacen visible el trabajo de un conjunto de mujeres, de compañeras,

de militantes comprometidas con las reivindicaciones de los afrodescendientes, en procura de aportar su mejor mirada a los cambios que tanto necesita este sector de la población. Esto no es algo nuevo sino que se viene desarrollando desde hace algún tiempo y permite realizar un reconocimiento público al esfuerzo de mujeres de diferentes partes del país, que desempeñan actividades en distintos ámbitos de nuestra sociedad. En la medida en que se sigan desarrollando este tipo de instancias, se podrá visualizar mejor el trabajo.

Finalizo mi intervención con una reflexión. Hablábamos de los marcos legales y de la voluntad política. Estamos convencidos de que esta es fundamental, pero muchas veces solo con voluntad política no se consiguen las herramientas necesarias para alcanzar esos cambios profundos que pretendemos. Los cambios se comenzarán a notar gradualmente y es fundamental seguir trabajando en la concientización, en la sensibilización y en el cambio cultural. Para esto es importante profundizar las políticas, sobre todo en materia educativa, de contenidos, porque los niños y los jóvenes de ahora son los que harán sentir el cambio.

Señor presidente: las mujeres afrodescendientes en el Uruguay tienen un rol fundamental, porque sin su voz no habrá cambios permanentes.

Gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: las últimas expresiones del diputado que me antecedió en el uso de la palabra se asemejan a lo que manifestamos en esta Cámara el 17 de octubre de 2012. Me permito leer la versión taquigráfica de lo que dije en aquella oportunidad, que fue cuando se trató y se aprobó la Ley N° 19.122.

En momentos en que estábamos homenajeando a los conciudadanos descendientes de africanos decíamos que nunca se iba a hacer justicia porque "Tenemos una deuda eterna con un pueblo que no vino de África, sino que fue arrancado de sus raíces, arrancado de su cultura, arrancado de su forma de ser, arrancado de su forma de vivir. El desenfrenado afán de los antiguos colonialistas por obtener ganancias de cualquier forma cometió este crimen, que seguramente hoy sería catalogado de lesa humanidad. Fue realmente imperdonable".

Por ese motivo, en aquel momento apoyé la aprobación del proyecto de ley que consagró una cuota del 8 % de los cargos disponibles en el Estado para los afrodescendientes, intentando resolver la situación lamentable e injusta en que se encontraban algunos de estos conciudadanos.

En aquella época también quisimos advertir algo que corroboró el diputado que nos precedió en el uso de la palabra. Hablábamos de la necesidad de hechos y no de palabras, en referencia no solo a esta cuotificación del 8 % sino a la que establecía la Ley N° 16.095 de un 4 % de los puestos de trabajo en instituciones del Estado para personas con capacidades diferentes. Solicitamos informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil pero, lamentablemente, después de muchos años de aplicación de esta ley el porcentaje apenas llega al 0,5 %. No tenemos que mirar para el costado porque de esto somos culpables todos los partidos políticos, algunos cuando ejercieron el gobierno y otros cuando miraron para otro lado.

En aquel momento, mi temor era que tampoco se cumpliera con la cuota que se estaba aprobando. De la misma manera, una ley estableció un 5 % de inserción laboral para las personas que habiendo estado en conflicto con la ley hubieran cumplido su pena de cárcel. El cumplimiento de esa disposición ha sido prácticamente nulo; excepcionalmente, en algunas empresas se les ha dado los trabajos más duros, peor remunerados y de menos responsabilidad. Entonces, advertíamos -hoy lo corroboramos- que tampoco se iba a cumplir con ese 8 % que se establecía. Mi exhortación al gobierno de hoy y al de mañana -sea quien sea al que le toque ejercerlo- no tiene ningún tinte político sino que conlleva una intención humanitaria de cumplir con una deuda que todos tenemos con los afrodescendientes; simplemente pido que se cumpla con estos porcentajes que las leyes de nuestro país establecieron.

La señora diputada sentada a mi derecha -a quien no tengo el gusto de conocer personalmente-, con mucho orgullo dijo que en este momento había dos mujeres de raza negra en la Cámara, lo cual me parece bien, pero analicemos: son dos en noventa y

nueve. ¿No somos culpables también de eso los que ejercemos cargos políticos? ¿Cómo es posible que en noventa y nueve titulares y noventa y nueve suplentes haya solamente dos personas afrodescendientes? No solamente no cumplimos con el 4 %, con el 5 % ni con el 8 % sino con una cuota mínima en el Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado por la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Previamente, pido la palabra para solicitar una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Señor presidente: quisiera saber si la propuesta de la señora diputada Gloria Rodríguez refiere a todas las palabras vertidas en sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Sí, refiere a la versión taquigráfica relativa a este punto.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor presidente: visto el encuadre latinoamericano y caribeño que le ha dado la diputada Gloria Rodríguez al tema -más allá de las otras participaciones-, queríamos incluir al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento del Mercosur en la nómina de entidades a las que se les va a cursar la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar el destino de la versión taquigráfica sobre este punto.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

20.- Asuntos entrados fuera de hora

Léase una moción de orden presentada por la señora Diputada Susana Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a celebrar un contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a los efectos de la cancelación de la deuda del Ente con Petróleos de Venezuela S.A. C/310/015

- *A la Comisión de Hacienda*".

——Léase una moción de orden presentada por el señor diputado Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución sobre hechos acaecidos el día 14 de julio de 2015 en la República Bolivariana de Venezuela. C/311/015

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*".

21.- Proyectos presentados

"HECHOS ACAECIDOS EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015 EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (Reclamo del cumplimiento de las cláusulas democráticas vigentes en OEA, UNASUR, PARLASUR Y CELAC)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º) Su preocupación y alarma ante la inhabilitación de la señora María Corina Machado para

participar como candidata en las elecciones legislativas a celebrarse en diciembre próximo.

2º) Su convicción de que el hecho indicado, así como la prisión impuesta sin juicio ni garantías a los dirigentes opositores Leopoldo López, Antonio Ledesma y Daniel Ceballos lesionan gravemente la democracia en la República Bolivariana de Venezuela y arrojan sombras sobre el proceso electoral a desarrollarse.

3º) La República Oriental del Uruguay debe actuar a través de sus representantes en el seno de la OEA, UNASUR, PARLASUR Y CELAC reclamando el cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de las cláusulas democráticas vigentes en dichos organismos.

Montevideo, 15 de julio de 2015

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, GONZALO SECCO, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, HERIBERTO SOSA, Representante por Maldonado, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los hechos ocurridos el día 14 de julio de 2015 en la República Bolivariana de Venezuela.

Montevideo, 15 de julio de 2015

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, GONZALO SECCO, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, HERIBERTO SOSA, Representante por Maldonado, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo".

22.- Supresión de sesión especial

Léase una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra y los señores diputados Germán Cardoso, Gandini, Trobo Cabrera, Carlos Pérez y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión especial prevista para el día 23 de julio de 2015 a la hora 10".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

23.- Sesión extraordinaria

Léase una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra y los señores diputados Germán Cardoso, Gandini, Trobo Cabrera, Carlos Pérez y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 23 de julio de 2015, a la hora 9 y 30, a fin de considerar el proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a los efectos de la cancelación anticipada de la deuda del ente con Petróleos de Venezuela S.A.".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

24.- Sesión especial

Léase una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra y los señores diputados Germán Cardoso, Carlos Pérez, Posada, Trobo Cabrera y Gandini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el día 23 de julio de 2015, a la hora 11, a fin de considerar el proyecto de ley de

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2014".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

25.- Ignacio Espino Guerra (pensión graciable)

Ha finalizado la recepción de votos con respecto a la pensión graciable.

Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable del señor Ignacio Espino Guerra.

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 192

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de junio de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable al señor Ignacio Exequiel Espino, titular de la cédula de identidad N° 4.105.937/7.

Ignacio Exequiel Espino ha sido un incansable impulsor de la cultura a nivel del departamento de San José y conocido a nivel nacional por su persistente y destacada trayectoria como actor, director y docente en el ámbito teatral.

El Poder Ejecutivo considera que se impone realizar este reconocimiento a la trayectoria cultural del señor Ignacio Exequiel Espino, a través de la pensión graciable, concebida como una recompensa pecuniaria dispensada a quienes han realizado aportes relevantes al país. En ese sentido hace suyo el criterio adoptado y puesto en práctica por la Comisión Permanente para el Tratamiento de Pensiones Graciables, según el cual, el cumplimiento de la condición emérita tratándose de un docente, actor y director teatral.

Actualmente este impulsor cultural, que atraviesa una difícil situación económica extrema y su precario estado de salud es que justifica ampliamente la presente iniciativa.

El proyecto de ley en su artículo primero incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En su artículo segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales. Asimismo a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de la cédula de identidad del beneficiario.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA JULIA MUÑOZ, DANILO ASTORI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ignacio Nacho Espino Guerra nació el 21 de mayo de 1938 en la ciudad de San José de Mayo. Es el menor de 8 hermanos e hijo de Ezequiel Espino y Carmen Guerra. Su niñez y adolescencia transcurrió en la zona rural de Cañada Grande del departamento de San José. Desde su juventud fue un incansable promotor de la cultura en su departamento. Sus actividades se concentraron mayormente en las ciudades de San José y Villa Rodríguez, pero en una clara interrelación con la zona rural, como así también con otras localidades del departamento (Rafael Perazza, Rincón del Pino, Puntas de Valdez, etc.).

Como era común en su época cursó estudios hasta 6° año escolar (Colegio Sagrada Familia de San José), pero su vocación e inquietudes sociales lo llevaron a ser un autodidacta. En el año 1960 se integró a la Juventud Agraria Católica y desde allí en más mantuvo una constante preocupación por los problemas sociales más que nada de la gente humilde del medio rural, de los centros poblados y de las zonas urbanas carenciadas. En tales circunstancias, tomó contacto con el teatro (actuación, dirección, asistente de dirección, profesor) y centró su accionar y esfuerzo en la difusión, el fomento y la práctica de tal manifestación cultural, en gran medida, en los antedichos sectores populares.

Habiendo comenzado con obras cortas, fue en el año 1963 que puso en cartel la obra (siendo Director General) "M'hijo el dotor" de Florencio Sánchez, primero en el Club Juventud sito en la ruta 11 Km 110, luego en el Salón Parroquial del humilde barrio Colón de la ciudad de San José, continuando después en otras localidades del interior del departamento maragato. Los volantes de promoción de dicho espectáculo, así como de otros de aquella época (que Espino aún conserva), anunciaban a "Jóvenes aficionados al teatro de Cañada Grande" o al "elenco teatral del barrio Colón".

De allí en más las obras que llevó adelante fueron diversas, entre otras: "El médico a palos" de Moliere; "Homenaje a Artigas" del propio Espino; "Los

Cardales" de A. Vacarezza; "En familia" de Florencio Sánchez; "La vuelta y Juaniyo" de Hipólito Amestoy; "Pinocho y los hermanos de madera" de Cario Collodi; "Prohibido suicidarse en primavera" de Alejandro Casona; "Una noche de primavera sin sueño" de Enrique Jardiel Poncela; "La tercera palabra" de Alejandro Casona; "El infeliz de la familia" de Gualberto Vega; "Los vegetales" de Gualberto Vega; "Una vida color topacio" de Luis Novas Terra; "El Comandante Fajardo" de autor anónimo; "El secreto bien guardado" de Alejandro Casona; "Si tengo suerte" de Griselda Gambaro; "La ñata contra el vidrio" de Roberto Cossa, "El reloj" de Olga Corrales; "El humor en la escuela" de José María Firpo; "Un día especial" de Griselda Gambaro; "Puertas adentro" de Florencio Sánchez; "Cómo vestir a un adolescente" de Álvaro Aunchain; "El retablo de Maese Pedro" de Manuel de Falla; "Delmira" de Milton Schinca; "El claro del bosque" de Alejandro Laguna; "Padres negreros" de Roberto Arlt; "Lo que diga la ley" de Laguna y Quijano; "¿Adónde fueron los bichos?" de Ignacio Martínez;" Diktat" de Enzo Corman.

Ignacio Nacho Espino fue a lo largo de su vida:

- "un pilar fundamental para que el amor al arte teatral se mantenga. Trabajando sin descanso, desinteresadamente, para que nuevas generaciones accedan a un contacto directo con el teatro" (Primera Hora de San José, 06/09/00);

- una persona que se ubica "entre el silencio y la perseverancia" y que en un determinado momento dirigía tres grupos teatrales simultáneamente El 18 de Villa Rodríguez, Covibal y Sociedad Italiana (Nueva Era - La Propuesta, San José, noviembre 2001);

- "un aporte a las tablas" (San José Hoy, 16/01/04);

- "un personaje humilde, con enorme vocación teatral; siempre en su bicicleta apurado por llegar a sus ensayos" (San José Hoy, 24/12/08);

- "una llama que no cesa", "un incansable adalid de jóvenes teatreros que ha estado mucho entre bambalinas", "un referente para los jóvenes del teatro local" (Visión Ciudadana, 08/04/08).

Como se dijo, en su vida fue una constante el apoyo a la cultura: dirigiendo obras de teatro, difundiendo tal expresión, ayudando en la recuperación de espacios culturales (entre otros el mismo Teatro Macció de San José), dictando clases de teatro en San José, Villa Rodríguez, clubes agrarios, cooperativas de vivienda, etc., colaborando en la formalización de la Escuela de Arte Escénico Municipal, gestionando y asistiendo, en ella, después, a directores que "bajaban" de la capital (Jorge Triador, Carlos Aguilera), fundando el grupo teatral El 18 de Villa Rodríguez. Precisamente, la solvente actriz de la Comedia Nacional que comenzó en el grupo El 18 de Villa Rodríguez, Jimena Pérez, ha dicho sobre Nacho Espino: "Fue Ignacio Espino quien me puso el sello del teatro en la frente. Nacho ha sido como el abuelo de cabecera..." (Visión Ciudadana, 25/08/13). "No me voy a separar más de su facha, ni de su amor al teatro, ¡esa es una enseñanza que no se te olvida jamás! (Visión Ciudadana, 14/04/11).

Por otra parte, "económicamente el teatro nunca le dio nada, salvo un año que estuvo en Rafael Perazza contratado por la biblioteca. Sin embargo, su vocación lo llevó también a colaborar con la expansión de la cultura teatral en los departamentos linderos de Flores y Colonia, trabajando en forma totalmente honoraria, solo le pagaban los pasajes y algún gasto extra" (San José Hoy, 03/12/10).

Más allá de su vocación por la cuestión cultural, para mantenerse trabajó desde joven en la chacra con sus hermanos e hizo changas en el medio rural, y durante más de treinta años fue pintor de casas: "Más de uno lo habrá visto subido a una escalera pintando la fachada de alguna casa" (San José Hoy, 16/01/04).

No hace mucho tiempo Ignacio Espino declaró: "Hasta el día que haya alguien que quiera hacer algo y yo pueda moverme, voy a seguir haciendo teatro" (Visión Ciudadana, 11/03/10) y en la misma oportunidad el precitado medio de prensa hacía una semblanza de su persona, en estos términos: "Es probable que no todo el mundo sepa que detrás de ese veterano que anda en bicicleta, a veces hasta con alguna escalera encima y de la que en ocasiones se "cuelga" para pintar una pared o el marco de una ventana, hay un jurado, un actor y un director de teatro. Ignacio Espino lleva 47 años vinculado a las tablas, y a pesar de que hace cuatro amagó a irse, volverá este año a dictar clases en Villa Rodríguez. De esa forma, dará continuidad a una labor que desarrolla desde 1963".

Muestra de ese espíritu y accionar inagotable de Nacho Espino también lo fue su apoyo en la creación de "Intermedios Producciones", una asociación civil que constituye un proyecto artístico, cultural, educativo y social. La conformación de esa entidad ocurría el 11 de abril de 2011 y en la misma ocasión se procedía a la apertura, en el ex galpón de cargas de AFE de San José, del Espacio Cultural Ignacio

Espino, siendo la madrina del mismo la actriz maragata de la Comedia Nacional, Jimena Pérez.

Ignacio Ezequiel Espino ha sido, pues, un hombre comprometido con la gente de su pueblo (Cañada Grande, Villa Rodríguez, San José, zonas rurales aledañas), con la cultura, también fue perseguido por la dictadura y, como se dijo, pudo mantenerse tanto él como su familia, a través de su actividad particular como pintor de obra. Tomado de la Minuta remitida por el Parlamento.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA JULIA MUÑOZ, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Concédese una pensión graciable al señor Ignacio Exequiel Espino Guerra, cédula de identidad N° 4.105.937/7 equivalente a cuatro bases de prestación.

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 22 de junio de 2015

MARÍA JULIA MUÑOZ, DANILO ASTORI".

Anexo I al
Rep. Nº 192

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, ha aprobado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se establece concederle una pensión graciable al señor Ignacio Espino Guerra, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Ignacio Espino Guerra nació el 21 de mayo de 1938 en la ciudad de San José de Mayo. Desde su juventud fue un incansable promotor de la cultura en su departamento. En el año 1960 se integró a la Juventud Agraria Católica y desde allí en más mantuvo una constante preocupación por los problemas sociales más que nada de la gente humilde del medio rural, de los centros poblados y de las zonas urbanas carenciadas. En tales circunstancias tomó contacto con el teatro (actuación, dirección, asistente de dirección, profesor) y centró su accionar y esfuerzo en la difusión, el fomento y la práctica de tal manifestación cultural, en gran medida, en los antedichos sectores populares. Fue así que en el año 1963 puso en cartel la obra (en calidad de Director General) "M'hijo el dotor" de Florencio Sánchez, primero en el club Juventud y luego en el salón Parroquial del humilde barrio Colón de la ciudad de San José. Posteriormente llevó a cabo un sinfín de obras.

Fue una constante el apoyo a la cultura, dirigiendo obras de teatro, difundiendo tal expresión, ayudando en la recuperación de espacios culturales (entre otros el mismo teatro Macció de San José), dictando clases de teatro en San José, Villa Rodríguez, clubes agrarios, cooperativas de vivienda, etc.

Por otra parte el teatro económicamente nunca le dio ingresos, salvo un año en que estuvo en Rafael Perazza contratado por la biblioteca. Fue un hombre comprometido con la gente de su pueblo. (Cañada Grande, Villa Rodríguez, San José, zonas rurales aledañas), con la cultura, siendo también perseguido por la dictadura y, como se dijo, pudo mantenerse tanto él como su familia, a través de su actividad particular como pintor de obra.

Por los motivos expuestos, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, aconseja la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2015

ÁLVARO DASTUGUE, Miembro Informante, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, WASHINGTON SILVERA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Concédese una pensión graciable al señor Ignacio Exequiel Espino Guerra, cédula de identidad N° 4.105.937/7 equivalente a cuatro bases de prestación.

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2015

ÁLVARO DASTUGUE, Miembro Informante, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, WASHINGTON SILVERA".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y ocho representantes: setenta y nueve lo han hecho por la afirmativa, siete por la negativa y ha habido dos votos en blanco".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

26.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en setenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 10)

Sr. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio	**Dra. Virginia Ortiz**
Secretario Relator	Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes